



OPERATIVO DE CONTROL DE LA AVISPA ASÍATICA (*Vespa velutina*) EN ASTURIAS



Principado de
Asturias

Consejería
de Medio Rural y
Política Agraria

**Centro de Alerta y Control de
Plagas y Especies Invasoras**



empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S.A.M.P.

2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
LA AVISPA ASIÁTICA: EVOLUCIÓN EN ASTURIAS	2
EL OPERATIVO DE CONTROL: ENTIDADES IMPLICADAS	2
TRAMPEO DE REINAS.....	3
PLANIFICACIÓN	3
MATERIALES.....	5
RESULTADOS.....	6
EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL TRAMPEO	13
TRAMPEO ESPECÍFICO PARA LA POSIBLE DETECCIÓN DE VESPA SOROR.....	19
NEUTRALIZACIÓN DE NIDOS	22
OBJETIVOS	22
DESARROLLO OPERATIVO	22
AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA EL USO DE BIOCIDAS.....	27
RESULTADOS.....	28

INTRODUCCIÓN

LA AVISPA ASIÁTICA: EVOLUCIÓN EN ASTURIAS

Tras dos años consecutivos de reducción de la incidencia de la invasora en Asturias, en el año 2025 se ha constatado un ligero cambio de tendencia, concretamente un incremento del 12,96 % en términos de nidos detectados, dentro de un contexto de ligero descenso en los últimos años. El incremento del número de nidos detectados en 2025 podría ser atribuido, en parte, a las condiciones favorables de la primavera para la supervivencia de las reinas en el periodo de formación de nidos embrionarios.

En 31 concejos se constatan descensos ligeros o moderados en contraposición con otros 24 en los que se observan incrementos, incluso moderados en algunos casos. Cabe citar que algunas de las variaciones están relacionadas con disfunciones puntuales en el aporte de datos.

Los altos niveles actuales de población continúan provocando graves daños a corto plazo en el plano económico, especialmente a la apicultura, con una importante presión sobre las colmenas y las consiguientes reducciones de producción, mortalidad de colmenas e incremento de costes directamente imputables a la defensa contra la invasora. Tampoco debemos olvidar los daños a medio y largo plazo relacionados con la biodiversidad por las graves consecuencias derivadas del carácter depredador de la invasora sobre polinizadores eficaces.

Al igual que en años anteriores, en este año 2025, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria lideró el operativo dirigido al control poblacional, con acciones tanto preventivas como paliativas, al que continúan adscritas otras entidades como ayuntamientos, asociaciones y voluntarios. Este modelo de control de la especie, basado en el esfuerzo conjunto de entidades públicas y privadas, además de la apreciada contribución del voluntariado, continuará siendo necesaria para que los niveles poblacionales de la especie no tomen valores descontrolados.

EL OPERATIVO DE CONTROL: ENTIDADES IMPLICADAS

El operativo de control de la invasora está coordinado por la Dirección General de Planificación Agraria de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria con el apoyo del Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras (gestionado por SERPA, S.A.). La exterminación de nidos corresponde a la empresa pública TRAGSA, S.A. (por encargo de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria) junto con el SEPA y los servicios de Bomberos de los Ayuntamientos de Oviedo y Gijón, con la colaboración de

numerosos ayuntamientos adscritos, que participan con sus propios servicios municipales, empresas contratadas, voluntarios especializados o con la participación de los Grupos de Protección Civil.

La fase de trampeo, también coordinada por la Dirección General de Planificación Agraria con el apoyo del Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras, contó con la colaboración de numerosos ayuntamientos, asociaciones de apicultores y con el público en general.

La plataforma web AvisAp, accesible tanto vía web como a través de App, administrada por el Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras y ya plenamente implantada en la sociedad, es el instrumento central de coordinación de actuaciones e integración de datos al que están adheridos todos los actores implicados.

TRAMPEO DE REINAS

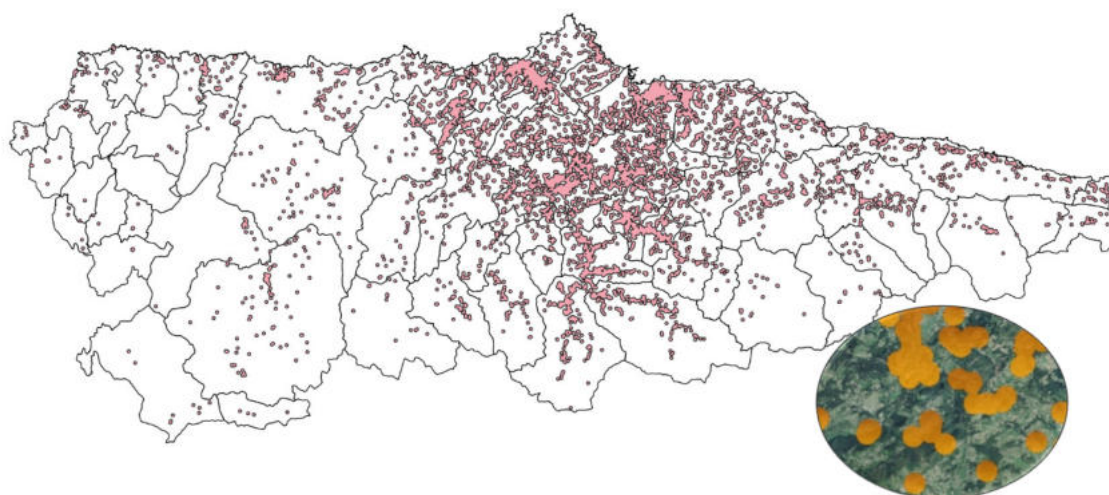
PLANIFICACIÓN

El periodo comprendido entre la salida de la hibernación de las reinas y la aparición de la primera generación de obreras, en el cual debe ser realizado el trampeo, tiene ligeras variaciones interanuales con una fuerte dependencia de variables climáticas. Por esta razón, el Plan de Actuación autoriza este trampeo desde primeros de febrero hasta finales de junio abarcando así un periodo amplio que pueda compensar las pequeñas variaciones.

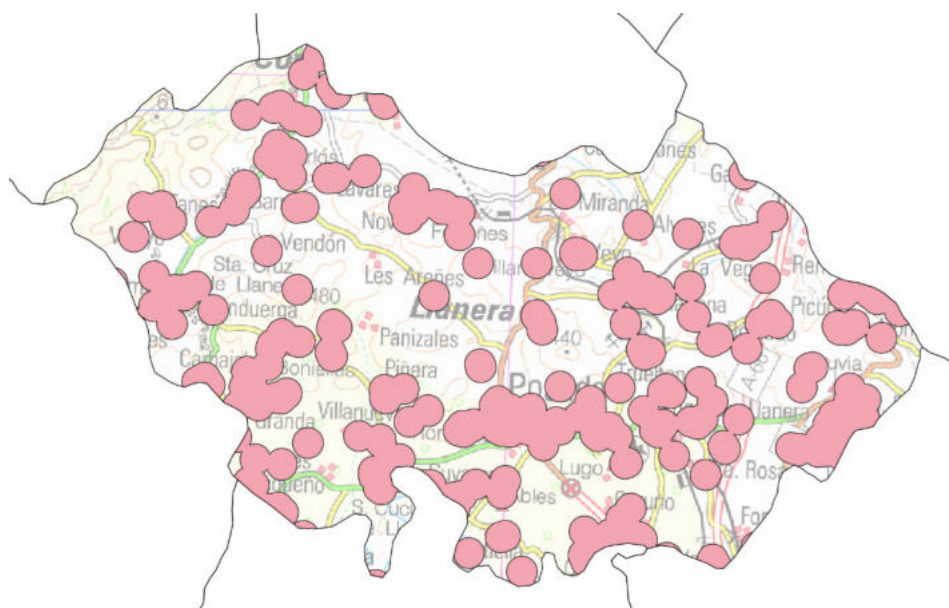
En esta fase de control, nuevamente se contó con la participación del público, asociaciones implicadas y de gran parte de los ayuntamientos de la CA, bien movilizándolo a sus propios servicios o coordinando a grupos de voluntarios.

Desde el Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras se diseñó una red de trampeo mediante análisis GIS basada en la presencia de nidos del año precedente no eliminados o eliminados con posterioridad al 1 de noviembre (presuntos emisores de nuevas reinas) y de áreas de reincidencia de ubicación de nidos en los 3 años precedentes. Estos datos fueron puestos a disposición de los distintos ayuntamientos de manera individualizada. Junto con ellos también se trasladan unos criterios orientadores generales para la colocación de trampas en los casos en los que se así se solicita:

- Empezar la colocación de trampas por las zonas más costeras o de menor altitud en las que las temperaturas son ligeramente superiores y también la salida de la hibernación.
- Elegir ubicaciones soleadas, preferentemente orientación S o SE y resguardadas del viento para que el líquido atrayente aumente su temperatura y así se difundan sus aromas volátiles.
- Cercanos a plantas atrayentes: camelias, callistemos, cítricos, hiedra, otros árboles o plantas en flor en la fecha (cerezos, ciruelos, etc.) o árboles con pulgón (sauce, etc.)
- Situar la trampa colgada aproximadamente a 1,5 m. del suelo.



Zonas prioritarias para trampear y detalle



Ejemplo de mapa a disposición de los ayuntamientos

MATERIALES

La Dirección General de Planificación Agraria hizo entrega de material de control de *Vespa velutina* a los ayuntamientos solicitantes, entre ese material se entregaron 3.367 unidades del modelo de trampa Vespa Catch de la firma Veto-Pharma y 1.683 kg de azúcar como ingrediente básico no perecedero de la mezcla atrayente a base de azúcar y levadura.

El recipiente-trampa modelo Vespa Catch está compuesta por un vaso de plástico amarillo, color que ejerce cierta atracción sobre las avispas, con una tapa negra con dos orificios para facilitar la entrada de insectos e impedir su salida y cubierto con otra pieza de plástico doblada a modo de túnel cuyo objetivo es concentrar los olores y resguardarla parcialmente de la luz. Es una trampa con una gran efectividad en cuanto a la captura de ejemplares de *Vespa velutina*.



Trampa modelo Veto-Pharma

Como atrayentes existen numerosas alternativas comerciales, generalmente para mezclar con azúcar y diluir en agua. También existen multitud de fórmulas de composición “casera”, pero las basadas en levadura son las más generalizadas.

Esta mezcla atrayente se renueva con una frecuencia aproximada de 15 días para contrarrestar la concentración del líquido por evaporación y para evitar la pérdida de efectividad por dispersión de aromas atrayentes.

En cada renovación de sustancia atrayente se realiza un conteo de insectos, anotando las capturas de reinas de *Vespa velutina*, obreras de esta especie, ejemplares de *Vespa crabro*, abejas y otras avispa autóctonas.

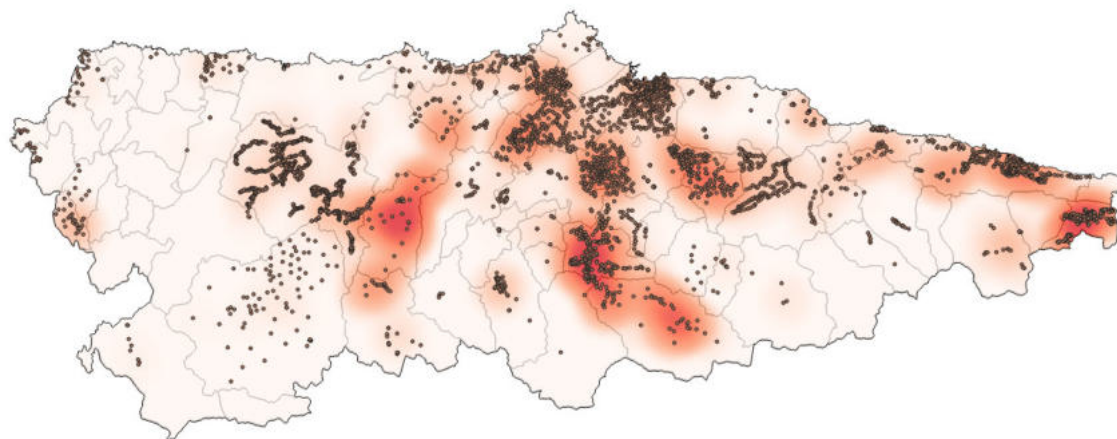
Todos los datos, tanto de ubicación de trampas como de recuento de insectos, se registran en la plataforma AvisAp, para lo cual se ofrece apoyo técnico desde el Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras.

RESULTADOS

Se han desplegado un total de 5.524 trampas en 61 concejos, con una ratio de 0,52 trampas/km², experimentando un descenso respecto a 2024 del 19,77 %.

También en los datos de capturas se han conseguido unas cifras ligeramente inferiores a las de 2024, concretamente 109.686 reinas, con una reducción del 6,5 %, sin embargo, se experimentó un fuerte ascenso de la captura de obreras, pasando de 18.928 en 2024 a 58.872 en 2025. La ratio de reinas por trampa se situó en un valor de 16,48 y la de reinas por km² en 10,34.

En el transcurso del trampeo se realizaron un total de 16.977 revisiones de trampas con sus correspondientes conteos de insectos, así como la renovación de la sustancia atrayente en todos los casos necesarios.



Ubicación de trampas y densidad de capturas

El principal objetivo de las campañas de trampeo sigue siendo la captura del mayor número de reinas posibles, potenciales formadoras de nidos, contribuyendo así a minimizar la proliferación de la especie. En la siguiente tabla se expresan los datos de despliegue de trampas y capturas de insectos agregados a nivel municipal:

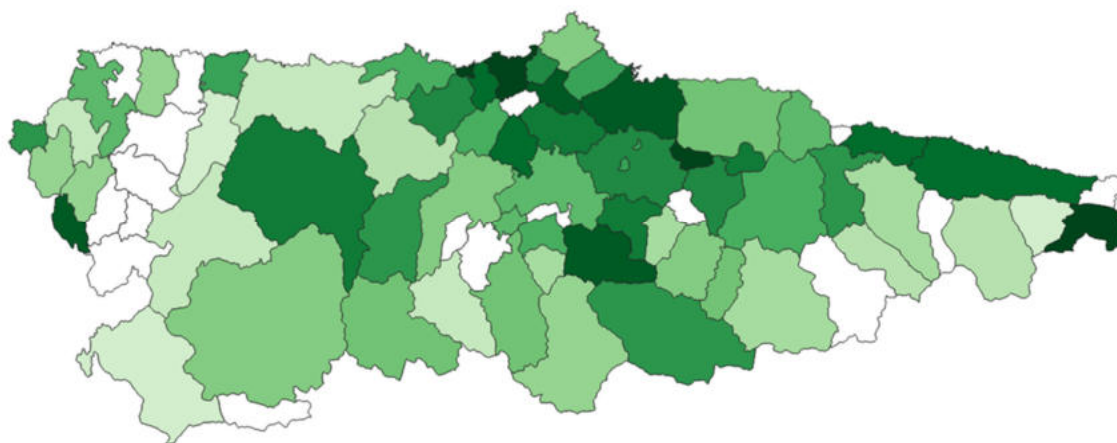
Concejo	Tr	Vel.R	Vel.O	Cra	Abe	Otr	Vel.R/Tr	Tr/km2	Vel.R/km2
Allande	15	102	56	15	0	0	6,80	0,04	0,30
Aller	313	11614	0	1	0	0	37,11	0,83	30,90
Amieva	6							0,05	
Avilés	34	998	555	0	0	0	29,35	1,27	37,22
Belmonte de Miranda	191	14272	1747	685	0	426	74,72	0,92	68,61
Bimenes									
Boal									
Cabrales	13	1240	0	58	0	3	95,38	0,05	5,20
Cabranes	52	769	5	13	0	0	14,79	1,36	20,07
Candamo	24	162	8	0	0	0	6,75	0,33	2,25
Cangas de Onís	18	63	48	4	0	0	3,50	0,08	0,30
Cangas del Narcea	134	738	25	3	0	3	5,51	0,16	0,90
Caravia									
Carreño	40	175	266	13	0	129	4,38	0,60	2,62
Caso	24	277	72	32	35	44	11,54	0,08	0,90
Castrillón	170	630	225	0	0	0	3,71	3,07	11,38

Concejo	Tr	Vel.R	Vel.O	Cra	Abe	Otr	Vel.R/Tr	Tr/km2	Vel.R/km2
Castropol	39	199	92	9	1	52	5,10	0,31	1,58
Coaña									
Colunga	32	1003	183	35	0	49	31,34	0,33	10,28
Corvera de Asturias	123	1872	890	149	0	0	15,22	2,67	40,69
Cudillero	44	324	408	23	0	4	7,36	0,44	3,21
Degaña									
El Franco	9							0,12	
Gijón	477	3307	2648	280	0	1	6,93	2,63	18,20
Gozón	15	171	479	23	1	24	11,40	0,18	2,09
Grado	35	241	14	37	0	5	6,89	0,16	1,09
Grandas de Salime									
Ibias	8	108	0	108	0	17	13,50	0,02	0,32
Illano									
Illas									
Langreo	116	193	0	0	0	0	1,66	1,41	2,34
Las Regueras	110	3075	7219	1253	0	1345	27,95	1,67	46,70
Laviana	20							0,15	
Lena	44	489	0	0	0	0	11,11	0,14	1,55
Llanera	144	3340	5660	653	0	56	23,19	1,35	31,31
Llanes	401	9092	5553	693	0	54	22,67	1,52	34,49
Mieres	268	11302	21	14	0	8	42,17	1,84	77,40
Morcín	26	686	1	4	0	0	26,38	0,52	13,71
Muros de Nalón	60	420	150	0	0	0	7,00	7,42	51,92
Nava	122	5606	513	702	28	541	45,95	1,27	58,51
Navia	42	375	81	41	0	0	8,93	0,67	5,94
Noreña	3	101	51	31	0	2	33,67	0,57	19,09
Onís									
Oviedo	62	1194	1022	259	0	105	19,26	0,33	6,40
Parres	90	1547	157	0	0	0	17,19	0,71	12,27
Peñamellera Alta	3	400	0	11	0	2	133,33	0,03	4,34
Peñamellera Baja	225	8795	6890	2015	202	1309	39,09	2,68	104,89
Pesoz									
Piloña	126	1804	909	120	2	0	14,32	0,44	6,35
Ponga									
Pravia	124	3052	5275	145	30	360	24,61	1,20	29,64
Proaza									
Quirós	42	871	173	50	0	15	20,74	0,20	4,17
Ribadedeva									
Ribadesella	141	997	6	0	0	11	7,07	1,67	11,82
Ribera de Arriba									
Riosa	5							0,11	
Salas	14	103	69	0	0	17	7,36	0,06	0,45
San Martín de Oscos									
San Martín del Rey Aurelio	4	16	0	0	0	0	4,00	0,07	0,29
San Tirso de Abres	28	19	80	0	0	0	0,68	0,89	0,60
Santa Eulalia de Oscos	88	1190	32	1	0	0	13,52	1,87	25,25
Santo Adriano	7	75	88	0	0	0	10,71	0,31	3,32
Sariego	116	2466	142	15	0	2	21,26	4,51	95,84

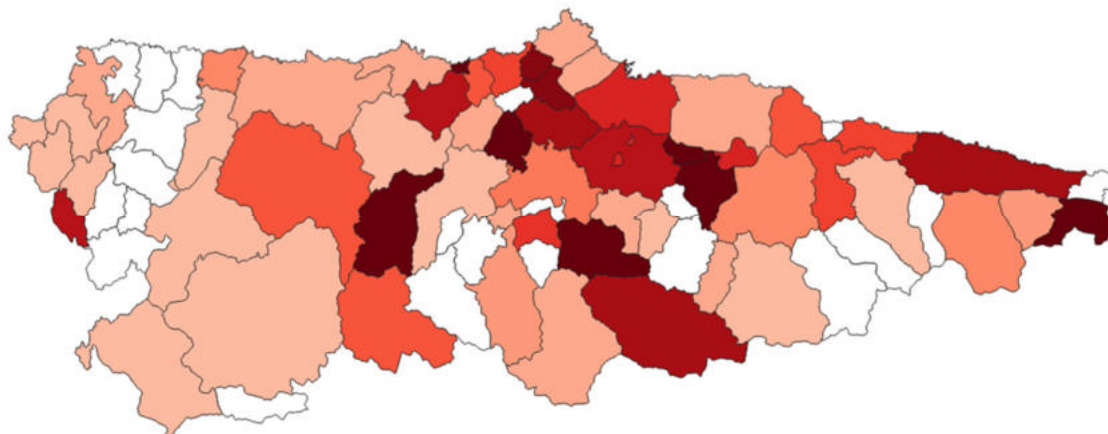
Concejo	Tr	Vel.R	Vel.O	Cra	Abe	Otr	Vel.R/Tr	Tr/km2	Vel.R/km2
Siero	225	5446	4538	1770	21	320	24,20	1,07	25,78
Sobrescobio	15	176	0	11	21	15	11,73	0,22	2,53
Somiedo	67	2516	206	287	0	21	37,55	0,23	8,63
Soto del Barco	58	283	107	16	2	12	4,88	1,64	8,01
Tapia de Casariego									
Taramundi	10	17	50	0	0	0	1,70	0,12	0,21
Teverga	8							0,05	
Tineo	804	4607	2086	2688	6	548	5,73	1,49	8,52
Valdés	17	528	318	24	0	58	31,06	0,05	1,49
Vegadeo	3	7	21	0	0	0	2,33	0,04	0,08
Villanueva de Oscos	8	9	68	0	0	0	1,13	0,11	0,12
Villaviciosa	59	534	64	26	7	23	9,05	0,21	1,93
Villayón	3	90	9601	0	0	0	30,00	0,02	0,68
Yernes y Tameza									
Totales y promedios:	5.524	109.986	58.872	12.317	356	5.581	19,86	0,52	10,34

Instalación de trampas y capturas. Agregado municipal

- Tr = Trampas; Vel.R = reinas de *Vespa velutina*; Vel.O = obreras de *Vespa velutina*; Cra = ejemplares de *Vespa crabro*; Abe = abejas; Otr = otras especies de avispa; Vel.R/Tr = reinas de *V. velutina*/trampa; Tr/km² = trampas/km²; Vel.R/km² = reinas de *V. velutina*/km²
- Incluye exclusivamente datos de trampas y recuentos de insectos registradas en AvisAp (www.avisap.es)



Densidad de trampas (proporcional a la intensidad del color)



Densidad de capturas de *Vespa velutina* (proporcional a la intensidad del color)

En los recuentos periódicos realizados en las trampas, además de las reinas de *Vespa velutina*, se anotaron también las capturas de obreras, avispión europeo (*Vespa crabro*), otras avispas y también abejas. De éstas últimas, al igual que en campañas anteriores, las capturas fueron insignificantes, probablemente debido al efecto repelente que ejerce sobre ellas el propio líquido atrayente de las trampas.

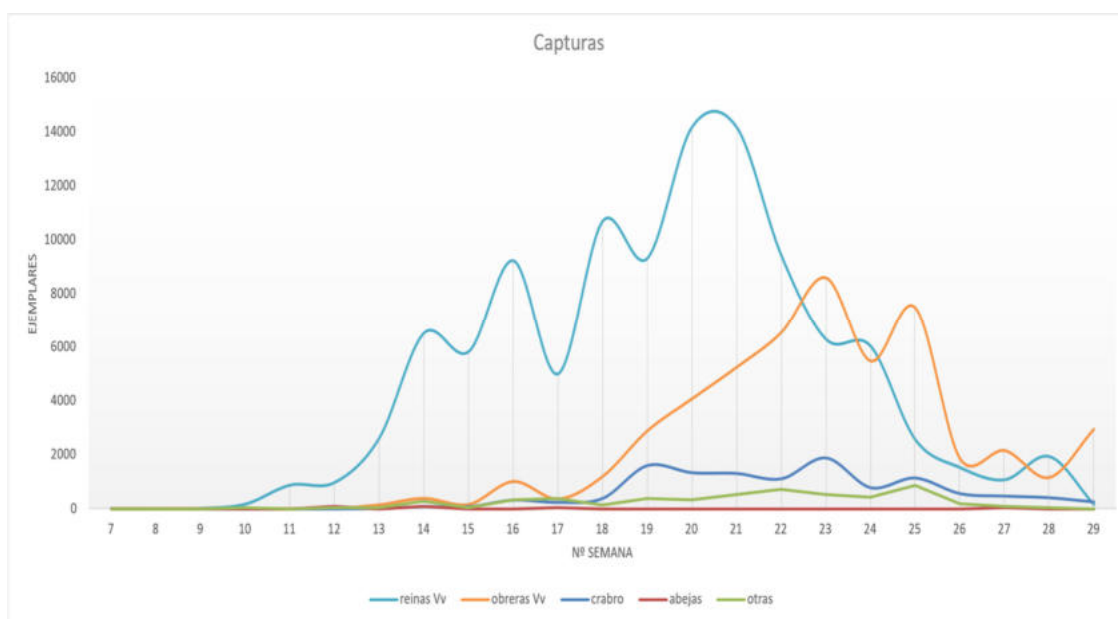


Gráfico de capturas semanales

Tal como se aprecia en el gráfico, en cuanto a las reinas, objetivo del trampeo, se observan registros de capturas importantes a partir de la segunda quincena del mes de marzo, con un incremento constante hasta llegar a máximos en la segunda semana de

abril, manteniéndose en niveles altos, aunque irregulares, hasta mediados de mayo, fecha en la que comienza un descenso regular hasta finales de junio aproximadamente. A partir de principios de mayo se observa la aparición de las primeras obreras, incrementándose las capturas de estas en el transcurso de este mes y también durante el mes de junio, este año con valores muy superiores a 2024 (+311 %).

Las capturas de *Vespa crabro* fueron ligeramente superiores a las de 2024 y bastante regulares a lo largo del periodo comprendido entre principios de mayo y mediados de junio.

En los siguientes gráficos se expresan en valor absoluto el número de trampas de cada modelo, así como el número de trampas con cada tipo de atrayente utilizado. En la misma gráfica se indica también el número de reinas capturadas por cada trampa en función del modelo de trampa y del tipo de atrayente. Es necesario tener en cuenta a la hora de interpretar las gráficas el pequeño tamaño muestral en algunos modelos de trampas y también en algunas mezclas atrayentes.

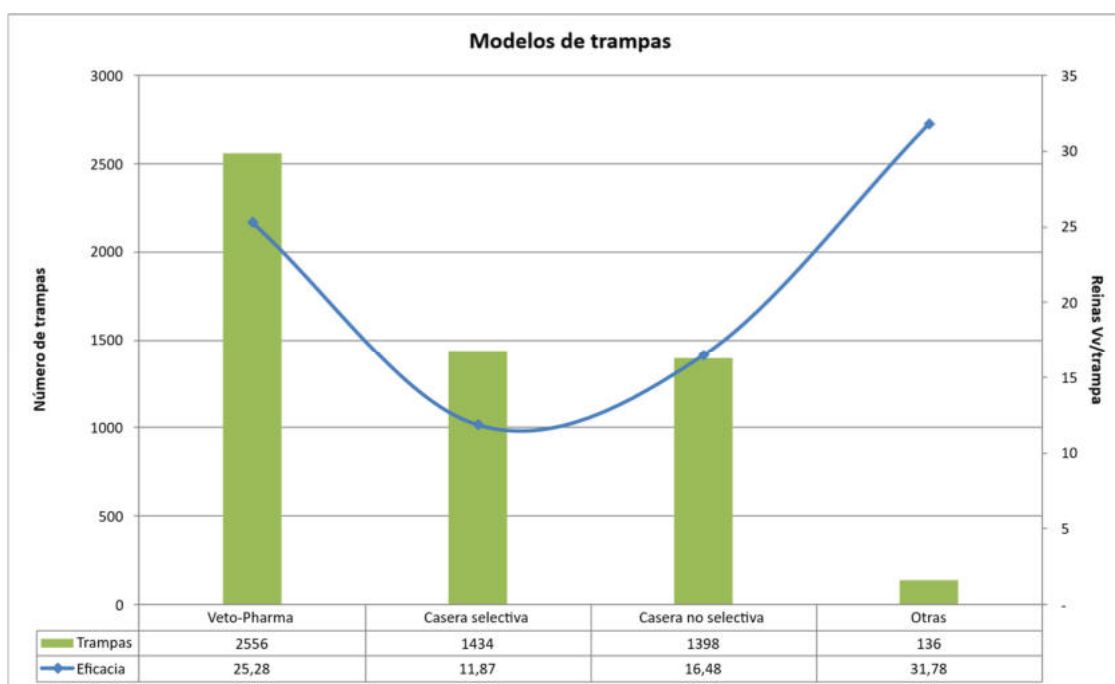


Gráfico comparativo del número de trampas instaladas y capturas en función del modelo

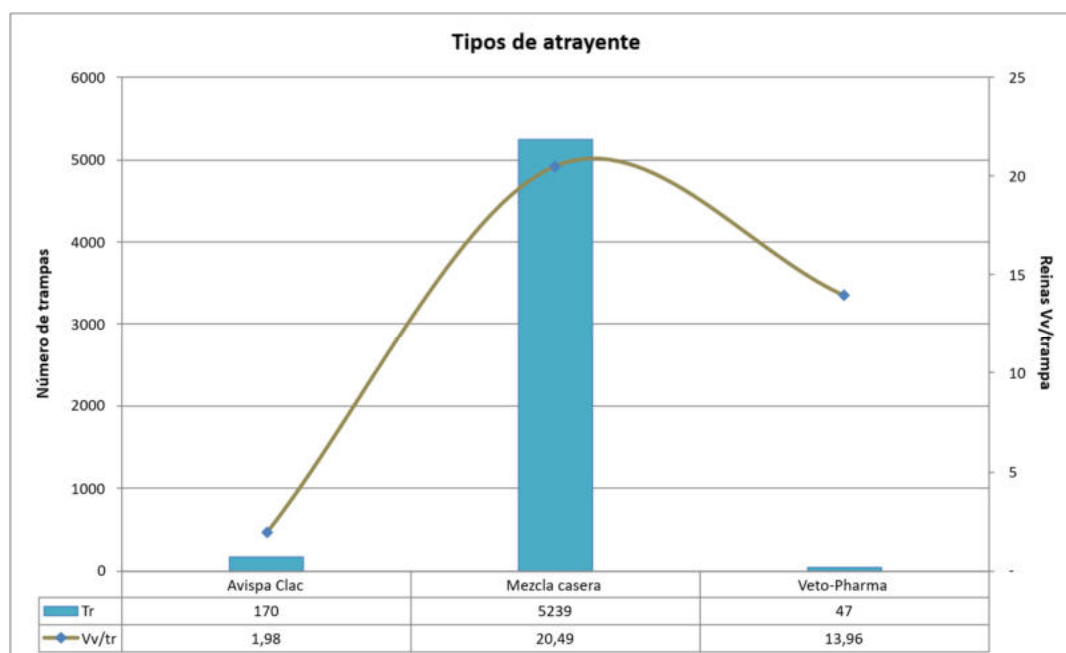
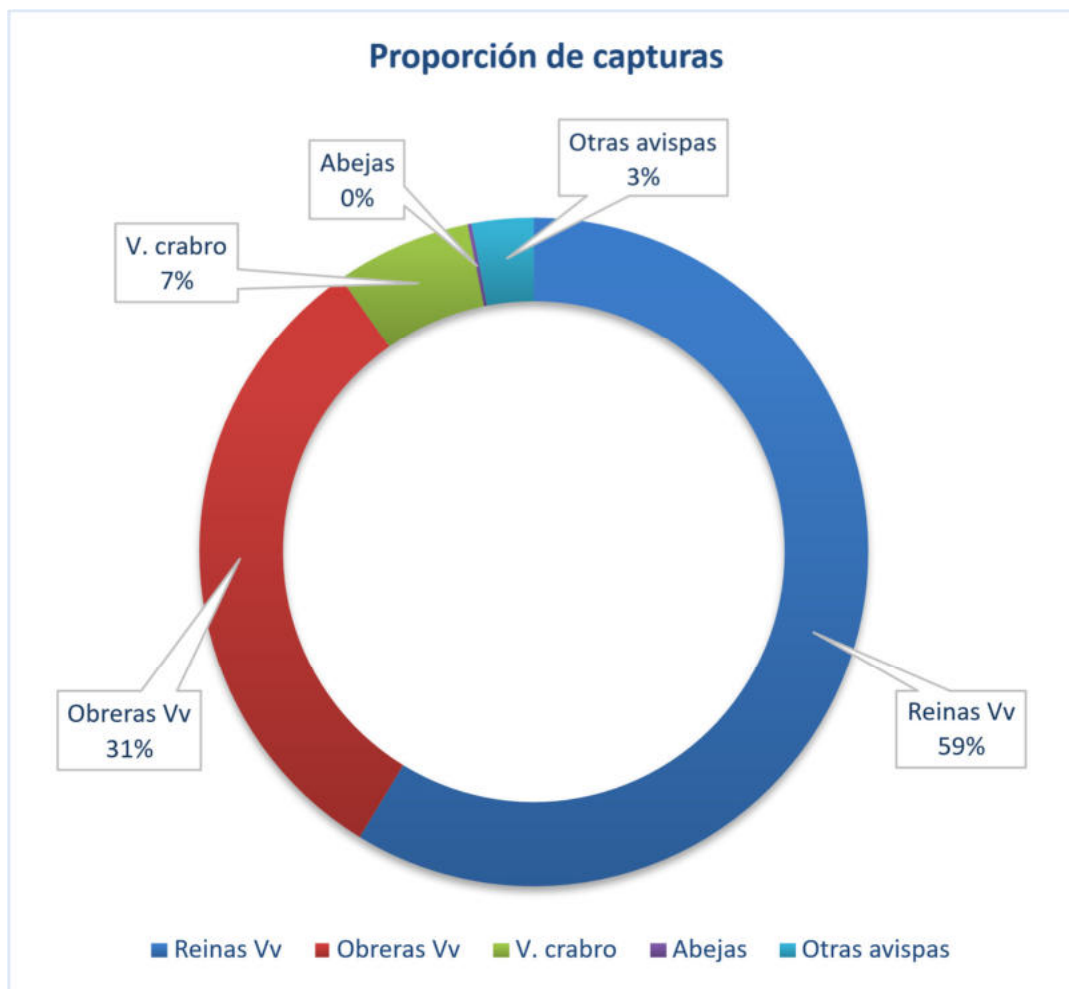


Gráfico comparativo del tipo de atrayente usado y capturas en función del tipo de mezcla

La proporción de insectos capturados, en términos porcentuales, presenta algunas variaciones respecto a los registros de años precedentes. La principal diferencia es la reducción en 16 puntos en capturas de reinas y el incremento en 19 puntos de las capturas de obreras. Las capturas de *V. crabro* y del grupo "otras avispas", en el que se incluyen principalmente *Vespula vulgaris*, *Vespula germanica*, *Dolichovespula media*. y *Polistes dominula*, experimentan una ligera reducción (-1 punto en ambos casos) y se mantienen en valores insignificantes las capturas de abejas.



Distribución de las capturas de insectos

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL TRAMPEO

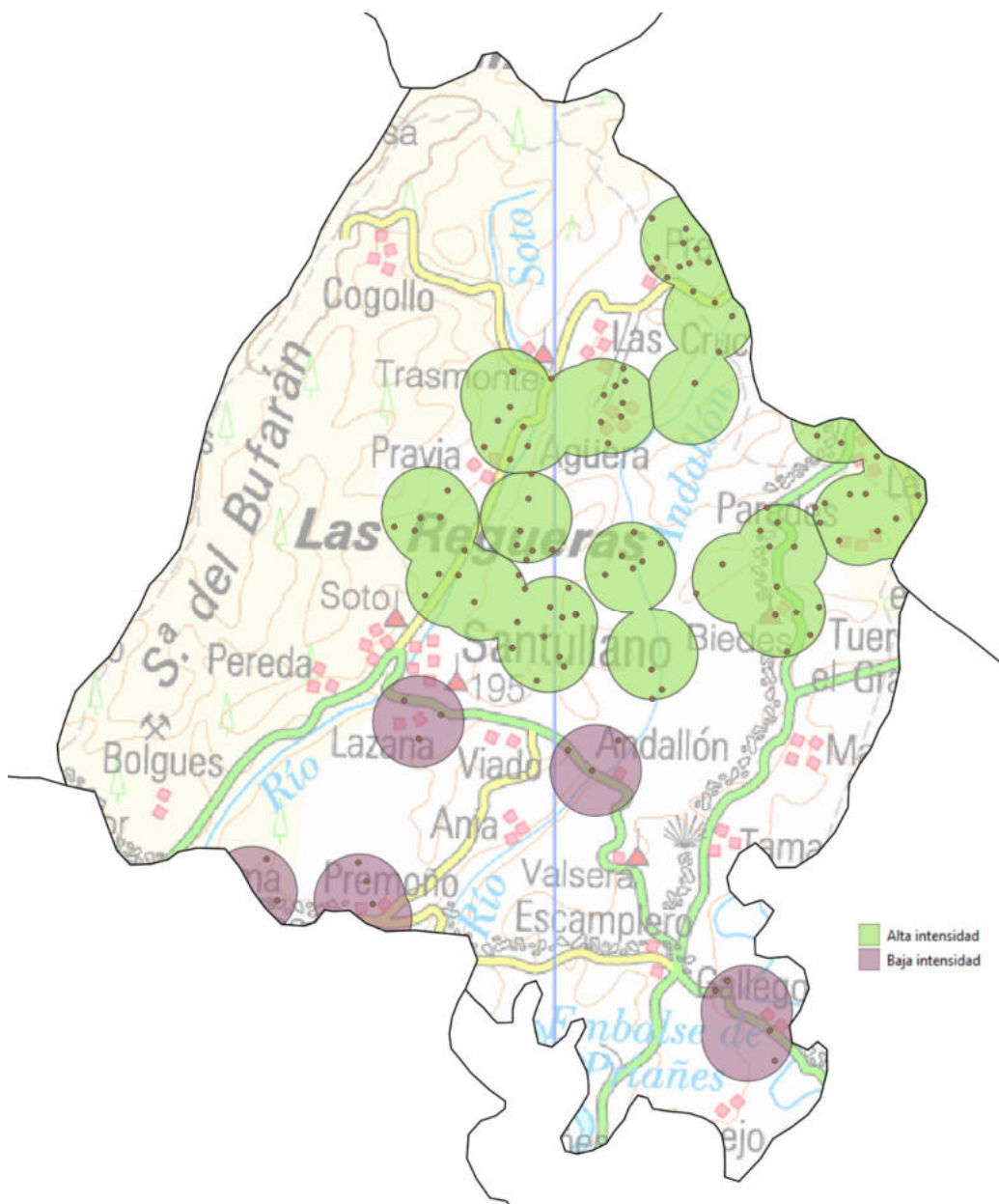
Con esta evaluación iniciada en 2024 y en marcha también en 2025 se pretende cuantificar el efecto del trampeo sobre la incidencia de *Vespa velutina* en el territorio calculada a través de la densidad de nidos detectados durante cada una de las campañas.

Para ello, se ha elegido el concejo de Las Regueras por ser un territorio relativamente amplio, con una incidencia de *Vespa velutina* ligeramente creciente año a año y también por ser un concejo en el que se registran muy pocas trampas por parte del público, cuestión esta última que resta interferencias en el estudio.

Siguiendo los mismos criterios orientadores generales para el trampeo de la totalidad de la región, se han seleccionado las zonas más proclives a la captura de reinas a través de análisis GIS incluyendo entornos de nidos detectados con posterioridad al 1 de

noviembre del año precedente (presuntos emisores de reinas a hibernación) y también zonas de reiteración de ubicación de nidos en los 3 años precedentes. En base a este análisis se selecciona una superficie de 16,25 km² dentro del concejo y se divide en dos bloques en los que se aplican diferentes densidades de trampeo.

Zona	Superficie (km2)	Trampas	Densidad (tr/km2)
Alta densidad (noreste)	12,64	98	7,75
Baja densidad (sur)	3,61	15	4,16



Para esta evaluación, se utilizó en la totalidad de los nodos el modelo de trampa Vespa Catch de la firma Veto-Pharma y, como atrayente, una mezcla a base de agua, levadura y azúcar.

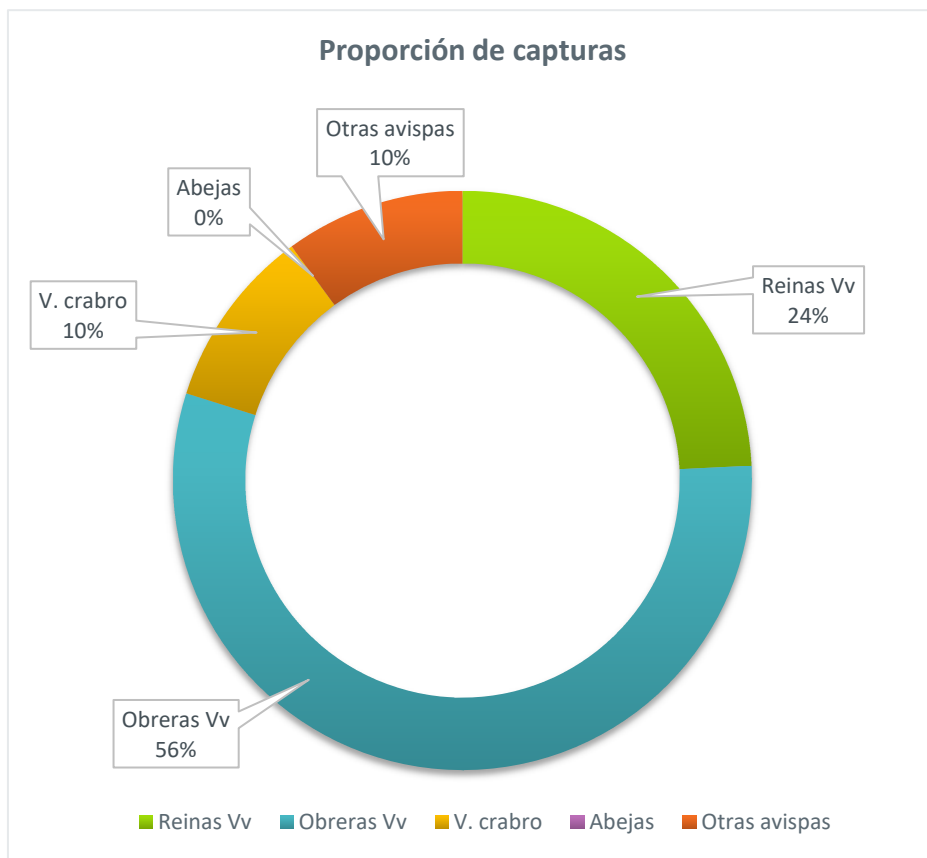
Componente	Mililitros o gramos
Agua	125
Azúcar	60
Levadura	1
Vino blanco	12

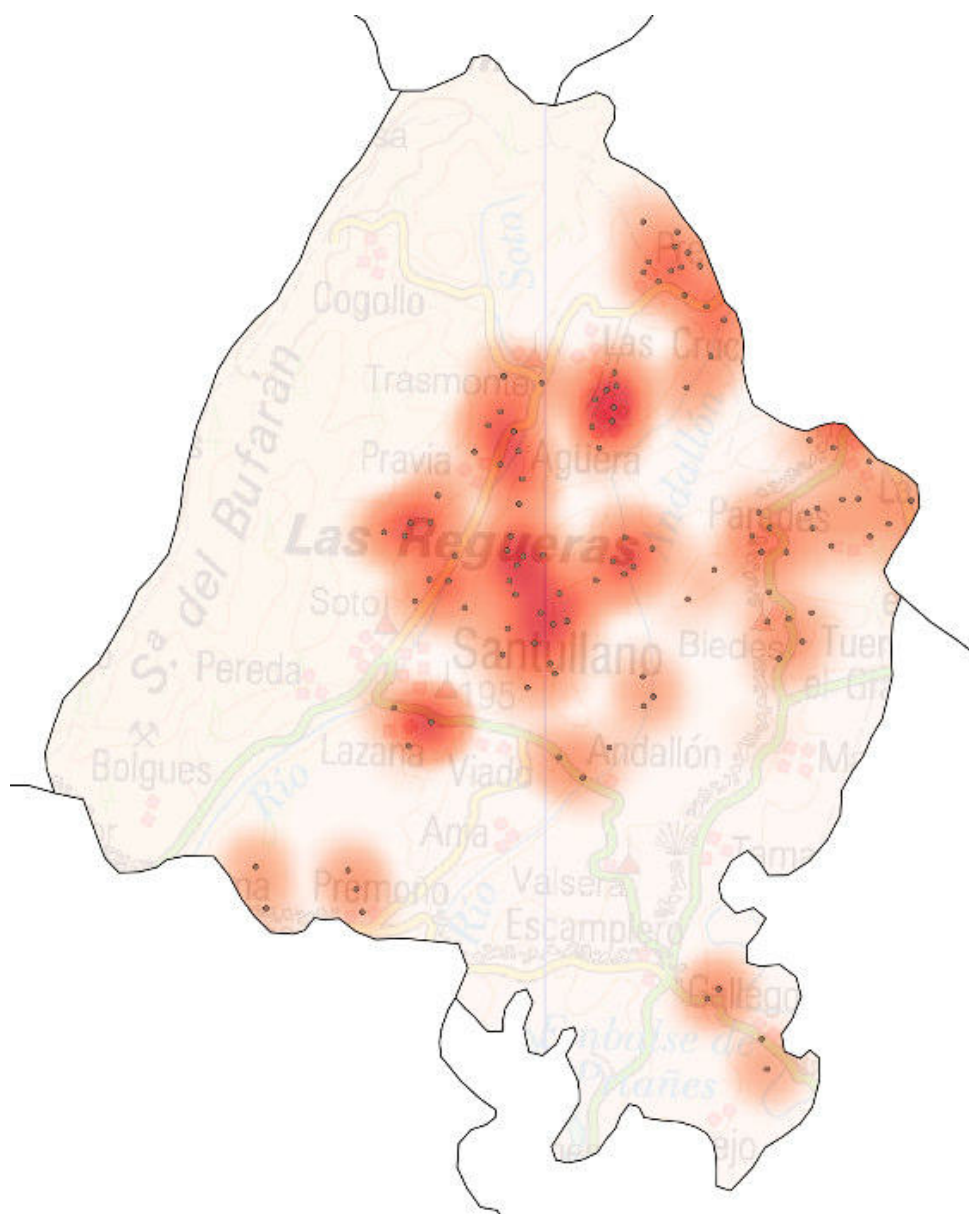
La utilización de esta mezcla atrayente se decidió en base a la comparativa realizada en 2024 en este mismo escenario de esta mezcla frente al atrayente comercial Vespa Catch y haber resultado más eficaz la mezcla a base de azúcar y levadura.

Se inicia la colocación de trampas a principios de febrero y se mantienen en el territorio hasta los últimos días de junio. Todas las trampas fueron revisadas con una periodicidad media de 15 días. En cada revisión se renovó la mezcla atrayente y se realizaron los conteos de insectos capturados. Se han hecho un total de 789 revisiones, registrando todos los datos en los correspondientes apartados de la plataforma AvisAp.

A finales de junio se da por finalizado el trampeo, procediendo a la retirada de las trampas del territorio, obteniendo los siguientes resultados:

- Trampas totales: **113**
- Reinas capturadas: **3.123**
- Obreras capturadas: **7.188**
- Promedio reinas / trampa: **27,64**

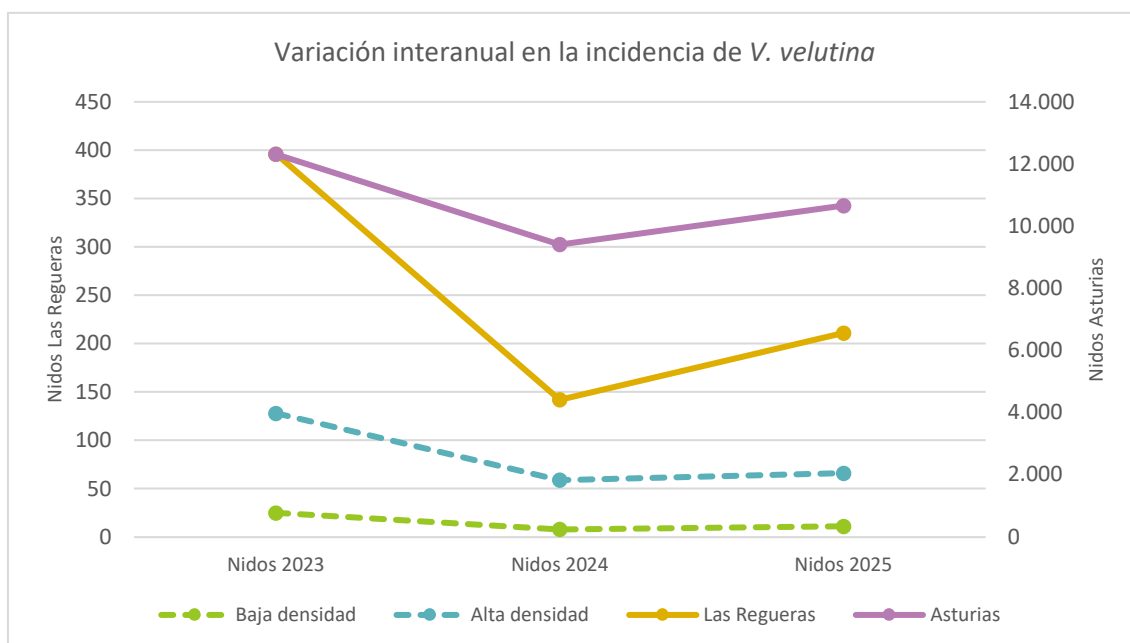




Intensidad de capturas de reinas de Vespa velutina

Una vez cerrada la campaña de detección de nidos a 31 de diciembre de 2025, ya se puede analizar la incidencia de *V. velutina* a través del parámetro nidos/km² del año 2025 frente a años precedentes (2024 con el primer año de evaluación de trampeo y 2023 sin ninguna actuación preventiva). Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Zona	Nidos 2023	Nidos 2024	Nidos 2025	Dif. (abs) 2025-2024	Dif. (%) 2025-2024	Dif. (abs) 2025-2023	Dif. (%) 2025-2023
Baja densidad	25	8	11	+3	+37,5 %	-14	-56 %
Alta densidad	103	51	55	+3	+7,84 %	-48	-46,6 %
Las Regueras	268	83	145	+62	+74,69 %	-123	-45,9 %
Asturias	12.315	9.413	10.661	+1.248	+13,26 %	-1.654	-13,43 %



Tras dos años de evaluación de la eficacia del trampeo en diversas zonas del concejo de Las Regueras, aunque los resultados de incidencia son dispares entre los años 2024 y 2025, la tendencia es clara hacia el descenso, con una reducción del 45,9 % en el conjunto del territorio del concejo en comparación con los datos globales de Asturias donde hubo un descenso menor en el mismo intervalo de tiempo (-13,43 %).

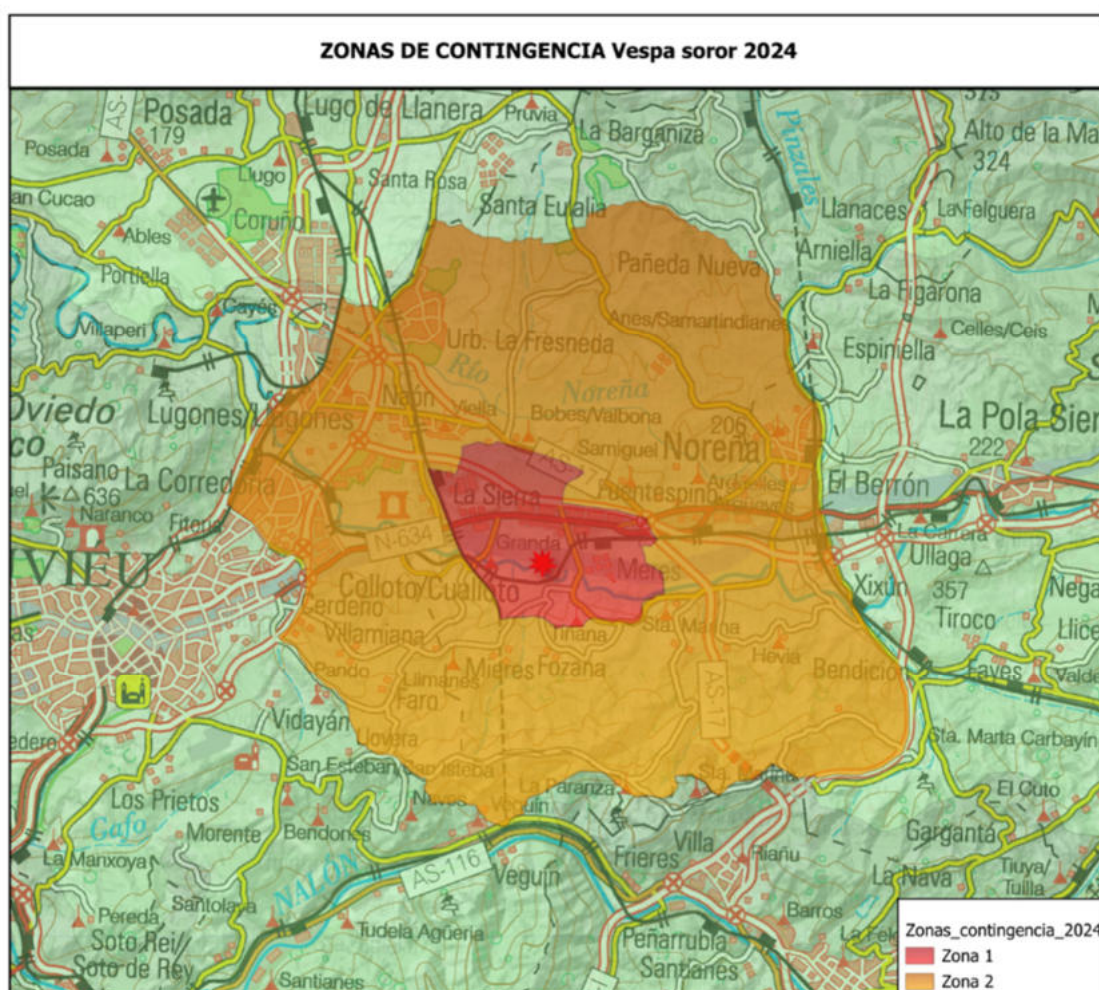
El repunte de incidencia de 2025 podría estar relacionado, al menos en parte, con el menor número de trampas instaladas al haber sido reducida la superficie susceptible de trampeo derivada del menor número de nidos presuntos emisores de reinas de 2024.

TRAMPEO ESPECÍFICO PARA LA POSIBLE DETECCIÓN DE VESPA SOROR

Según una publicación de 2024 de la Universidad de Oviedo en la revista *Ecology and Evolution* donde se cita la primera aparición de ejemplares de *Vespa soror* en el centro de Asturias, se han identificado tanto morfológicamente como con herramientas de identificación genética 4 ejemplares de la casta obrera entre los años 2022 y 2023. Se trata de una especie procedente de zonas subtropicales del sudeste asiático (sur de China, norte de Tailandia, norte de Vietnam, etc.) con un riesgo potencial de implantación en nuestro territorio.

La zona concreta del hallazgo de los ejemplares, según los datos de la citada publicación, es en El Campo, al sur del Polígono Industrial de Granda (Siero). Se trata de dos obreras detectadas en el otoño de 2022 y otras dos en 2023, lo que parece indicar que la entrada podría haberse producido en 2021 o principios de 2022, ya que es prácticamente imposible la entrada de obreras.

Como respuesta a los acontecimientos expuestos, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, a través del Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras, elaboró un Plan de Contingencia para la detección y contención de la expansión de *Vespa soror* que, entre otras medidas, incluye el establecimiento de zonas sensibles de dos niveles y el despliegue de una red de trapeo con diferentes densidades en cada uno de los niveles.



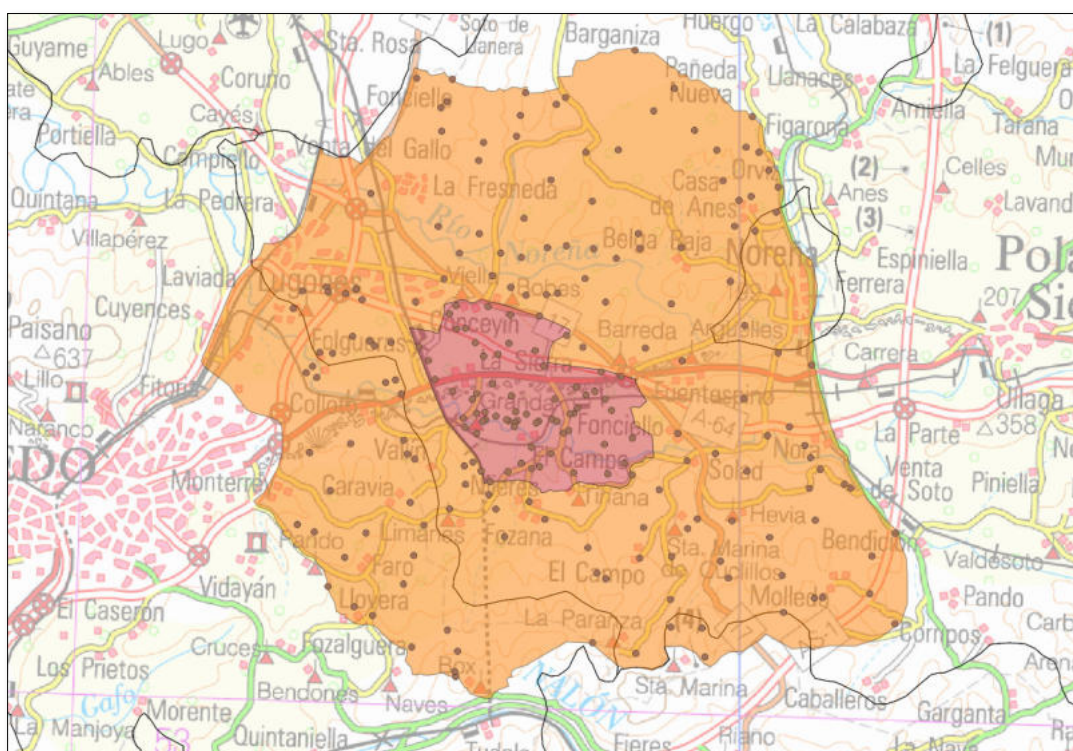
La primera medida de monitorización se inició en los días inmediatamente posteriores al conocimiento de la noticia, consistente en la instalación de una red de trapeo con una densidad de 8 trampas/km² en la Zona 1 establecida en el Plan de Contingencia, sumando un total de 70 trampas sobre las 840 ha de la zona 1.

En primavera de 2025, coincidiendo con la época de trapeo de *Vespa velutina* se instala una nueva red, esta vez tanto en la zona 1 (840 ha) como en la zona 2 (8.015 ha)

El modelo de trampa elegido para esta finalidad ha sido Veto Pharma al disponer de orificios de un diámetro suficientemente grande como para permitir la entrada de ejemplares de la especie, y como atrayente, se utilizó la misma mezcla a base de azúcar y levadura utilizada para la captura de *V. velutina*.

Aunque esta red se instaló con el propósito de determinar la posible presencia de *Vespa soror* en el territorio, también sirve como herramienta de evaluación del trapeo de *Vespa velutina* en el área seleccionada.

	Zona 1	Zona 2	Total
Trampas	64	160	224
Densidad trampeo (tr/km ²)	7,62	2	2,53
Reinas <i>V. velutina</i>	1.655	4.329	5.984
Obreras <i>V. velutina</i>	646	4.672	5.318
<i>Vespa crabro</i>	416	1.567	1.983
Otras avispas	85	291	376
<i>Vespa soror</i>	0	0	0



Ubicación de trampas

Se ha constatado una reducción significativa de la incidencia de la invasora en el área objeto de trampeo si se utiliza como variable la diferencia del número de nidos detectados entre 2025 y 2024, posiblemente atribuible a la propia medida de trampeo.

	2024	2025	Dif. (abs) 2025-2024	Dif (rel) %
Nidos zona 1	59	32	-27	-45,76 %
Nidos zona 2	373	308	-65	-17,42 %
Nidos totales	432	340	-92	-21,30 %

NEUTRALIZACIÓN DE NIDOS

OBJETIVOS

Aunque la neutralización de nidos no cesa en la totalidad del año, se da por iniciada la campaña de cada año a partir del 1 de marzo, finalizando el 31 de diciembre. En el periodo restante se neutralizan algunos nidos supervivientes que no fueron detectados con anterioridad.

El objetivo de esta fase es la neutralización de todos los nidos detectados, especialmente antes de la previsible emisión de nuevas reinas (generalmente a partir del mes de octubre / noviembre). Con ello se pretende frenar la progresión de la invasora, minimizar los daños producidos, tanto a la economía como a la biodiversidad, así como reducir el riesgo de picaduras a las personas.

DESARROLLO OPERATIVO

El operativo de exterminación nuevamente estuvo integrado por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria a través de la empresa pública TRAGSA y los Servicios de Bomberos de Oviedo, Gijón y SEPA a los que suman los efectivos de diferentes ayuntamientos que ya vienen actuando desde el año 2020, bien a través de sus propios servicios municipales, empresas contratadas, asociaciones de voluntarios especializados o Protección Civil.

Todos los integrantes están coordinados por el Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras de La Mata (Grado), también perteneciente a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, y todo ello con el apoyo de la plataforma AvisAp.

Coordinación:

ENTIDAD	MEDIO
Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras	SERPA, S.A.

Exterminación:

ENTIDAD	MEDIO
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	TRAGSA, S.A.
Bomberos de Gijón	Servicio de Bomberos
Bomberos de Oviedo	Servicio de Bomberos
Bomberos de Asturias	SEPA
Ayuntamiento de Aller	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Belmonte de Miranda	Servicios municipales
Ayuntamiento de Bimenes	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Cabranes	Protección Civil
Ayuntamiento de Candamo	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Cangas de Onís	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Cangas del Narcea	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Caravia	Servicios municipales
Ayuntamiento de Grado	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Ibias	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Illas	Servicios municipales
Ayuntamiento de Langreo	Servicios municipales
Ayuntamiento de Lena	Servicios municipales
Ayuntamiento de Llanera	Empresa
Ayuntamiento de Llanes	Servicios municipales
Ayuntamiento de Mieres	Protección Civil
Ayuntamiento de Morcín	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Nava	Protección Civil
Ayuntamiento de Navia	Protección Civil
Ayuntamiento de Peñamellera Baja	Servicios municipales
Ayuntamiento de Pravia	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Ribadesella	Protección Civil
Ayuntamiento de Salas	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de San Martín de Oscos	Servicios municipales
Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Sariego	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Siero	Empresa
Ayuntamiento de Soto del Barco	Servicios municipales
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Servicios municipales
Ayuntamiento de Valdés	Guardas Coto de Caza
Ayuntamiento de Tineo	Grupo de voluntarios
Ayuntamiento de Vegadeo	Protección Civil
Ayuntamiento de Villaviciosa	Protección Civil

Para la neutralización de nidos se cuenta con la imprescindible colaboración ciudadana en la fase de localización, y muy especialmente con los colectivos afectados por la presencia de la invasora por su mayor grado de sensibilización.

Para encauzar esta participación, se mantienen los canales de comunicación implementados en 2018 complementados con una APP con la misma funcionalidad que la web, mediante los cuales el público puede hacer llegar las notificaciones de avistamientos de nidos:

- ✓ Web AvisAp: www.avisap.es
- ✓ APP AvisAp
- ✓ Whatsapp: 610 255 111
- ✓ E-mail: info@avisap.es
- ✓ Buzón de voz: 984 249 165



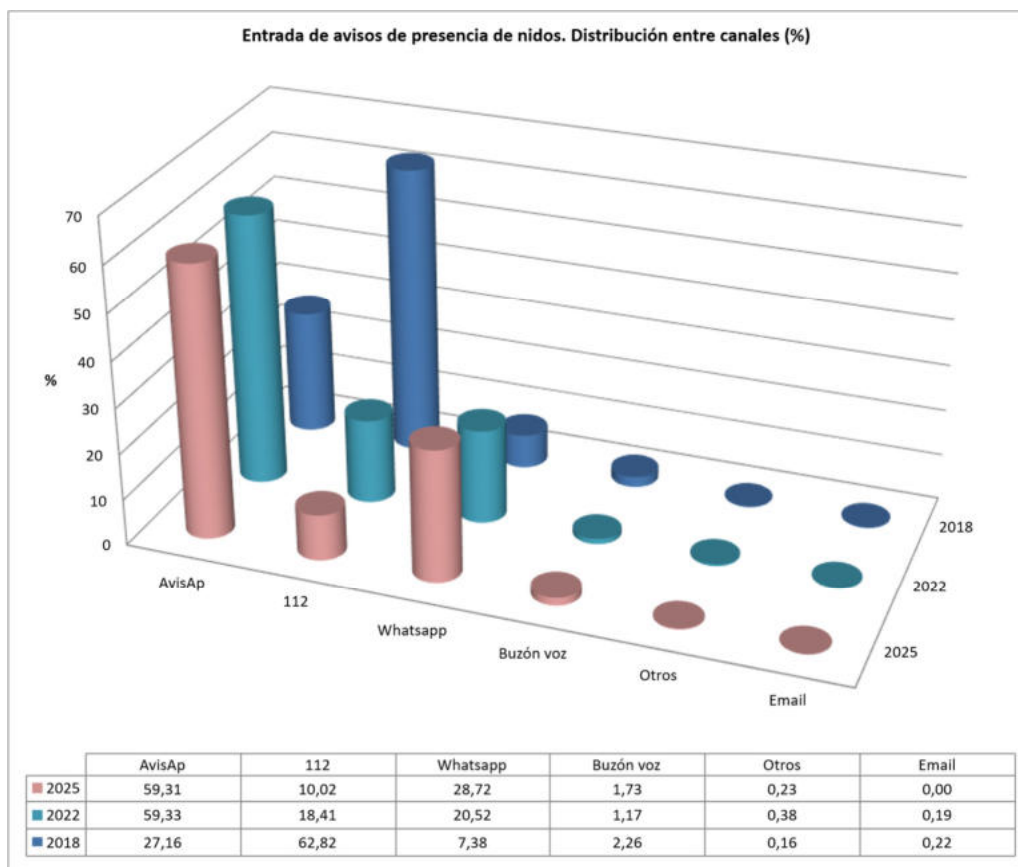
Reverso de tarjeta divulgativa de los canales de avisos

Como canal prioritario se mantiene la plataforma AVISAP desarrollada en 2018, tanto en su versión web, accesible desde cualquier tipo de dispositivo con conexión a internet (ordenador, tablet, smartphone, etc.), como en su versión APP (Android e iOS), desde las cuales se puede notificar el avistamiento de nidos, permitiendo el aporte de fotografías y la geolocalización del propio nido. Es importante poner el acento sobre la necesidad de contar con información geográfica precisa con el objetivo de optimizar los recursos dedicados a la exterminación.

Esta aplicación está en constante evolución para adaptarse a los requerimientos del plan de control de la invasora y para integrar a todos los actores implicados en la lucha contra la invasora.

Además de AVISAP, también se mantiene a disposición del público un correo electrónico (info@avisap.es), un número de Whatsapp (610 255 111) y, por último, un buzón de voz (984 249 165) para aquellas personas que no manejan nuevas tecnologías.

Dado que en años anteriores al 2018 los avisos se recibían en el teléfono 112, aún persiste un buen número de avisos a través de este medio. Estos avisos son enviados por el SEPA con periodicidad diaria e incorporados a la plataforma AvisAp en el Centro para su gestión.



Una vez integradas las notificaciones procedentes de los diferentes canales en AvisAp, se procede a una depuración previa de los mismos a fin de detectar errores, duplicidades, etc. En caso de constatarse que efectivamente se trata de un nido activo de *Vespa velutina*, se actualiza la información del expediente (fotografías, geoposición, notas, etc.) y se clasifica con un nivel de prioridad entre el 1 (más urgente) y el 4 (menos urgente), o de especial urgencia, caso este último que se deriva a los distintos Servicios de Bomberos.

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	Nidos muy cercanos (< 50 m.) a viviendas o lugares frecuentados por personas y situados a baja altura sobre el suelo (< 8 m)
2	Nidos relativamente cercanos a viviendas o lugares frecuentados por personas (> 50 m. < 100 m.), situados a altura media (> 8 m. < 15 m.) o próximos a colmenares o fincas de frutales (< 100 m.)
3	Nidos que no presentan especial riesgo: relativamente alejados de viviendas o lugares frecuentados por personas (> 100 m. < 500 m.) y

	situados a alturas sobre el suelo relativamente elevadas (> 15 m. < 20 m.)
4	Nidos alejados de viviendas o de lugares frecuentados por personas y de colmenares o fincas de frutales (> 500 m.) y situados a gran altura (> 20 m.)
No obstante, se trata de criterios orientadores que pueden ser modificados en función de cualquier otra variable que pueda incidir de forma directa sobre el riesgo para las personas en primer lugar y para las actividades económicas en segundo lugar.	

Criterios orientadores para el establecimiento del nivel de prioridad



Tras esta fase, cada expediente de exterminación de nido es asignado a una de las distintas entidades encargadas de la propia exterminación quienes tendrán acceso a todos los datos del expediente junto con una propuesta de método de exterminación.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de métodos de intervención para la exterminación de nidos, con variaciones ligeras respecto al año precedente:



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA EL USO DE BIOCIDAS

Tras varias campañas de exterminación de nidos y en vista de la eficacia de la medida para el control de la especie y de los métodos más eficientes para el desarrollo de la misma, se plantea la necesidad de amparar los trabajos con cobertura legal para el uso de las sustancias insecticidas compuestas por materias activas no aprobadas para el control de esta especie.

La Dirección General de Planificación Agraria de la Consejería de Medio Rural y Política agraria en coordinación con la Dirección General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental de la Consejería de Salud, solicita al Ministerio de Sanidad autorización excepcional para el uso de los insecticidas neonicotinoides Imidacloprid (CAS: 138261-41-3) y Clotianidina (CAS: 210880-92-5) en base al artículo 55.1 del Reglamento UE 528/2012. El uso de estas sustancias se solicita para las técnicas utilizadas actualmente de biocida proyectado, cebo insertado y neutralización remota.

Con fecha 23 de julio de 2025 la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral de Ministerio de Sanidad emite autorización excepcional temporal (6 meses) para las sustancias y técnicas solicitadas con ciertos condicionantes ambientales que implican ajustes en el desarrollo de los trabajos, pero asumibles desde el punto de vista operativo.

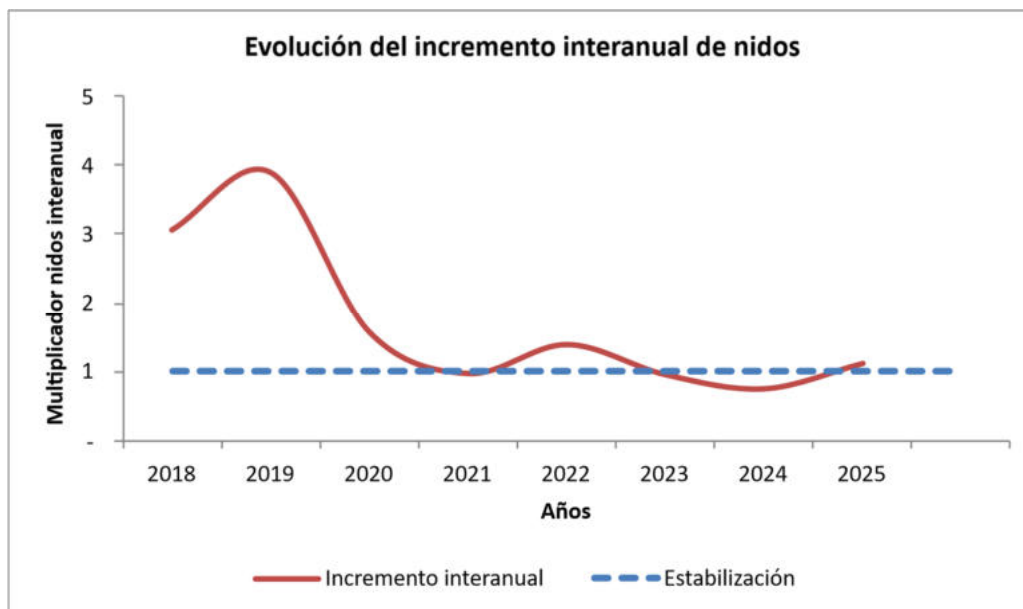
RESULTADOS

Desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025 han sido generados un total de 11.454 expedientes de nidos, de los cuales 10.633 han resultado ser nidos de *Vespa velutina*, encontrándose activos 10.347. Fueron neutralizados un total de 10.308 a cargo de las distintas entidades participantes en el operativo.

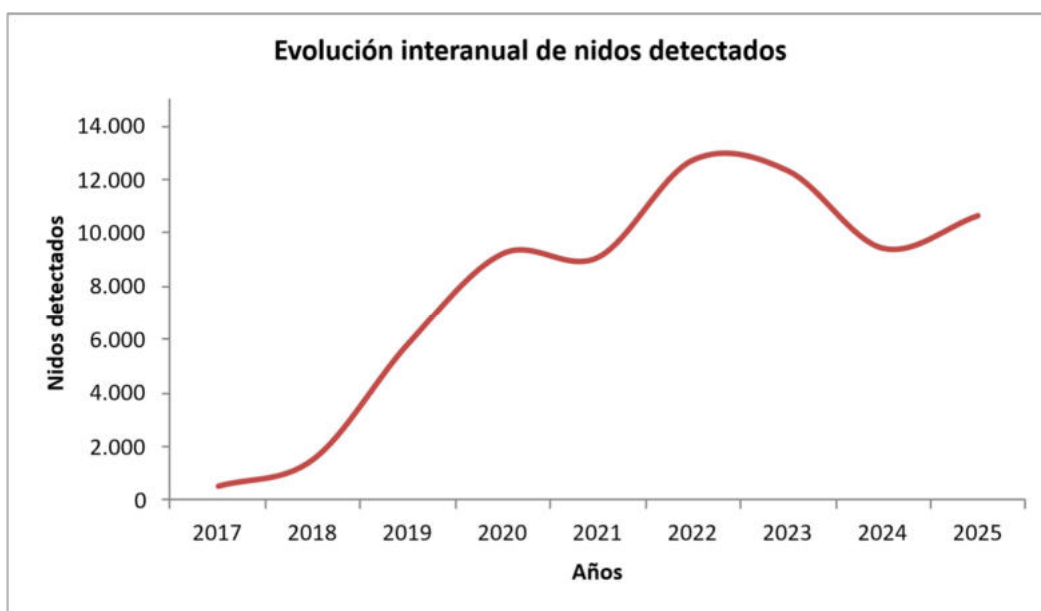
Todos los tipos de avisos de presencia de nidos recibidos a través de los diferentes canales fueron integrados por el Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras en la plataforma AvisAp a efectos de estadísticas y monitorización. Para los casos de actuaciones de bomberos del SEPA, los datos fueron extraídos de los partes diarios del 112. Los servicios de Bomberos de Oviedo y Gijón están completamente integrados en la plataforma AvisAp desde el año 2020, incorporando los datos a la plataforma en tiempo real.

En el año 2025 se experimenta un ligero repunte de la incidencia de la invasora en Asturias, siguiendo la línea de estabilización con tendencia al descenso, probablemente influenciado el repunte de este año por las condiciones meteorológicas de la primavera, más benignas para el éxito colonizador de la invasora.

Teniendo en cuenta el ligero repunte experimentado, sigue siendo necesario continuar en la línea de colaboración público-privada para el control de la especie, manteniendo el esfuerzo y la implicación de todos los sectores relacionados y del público en general.



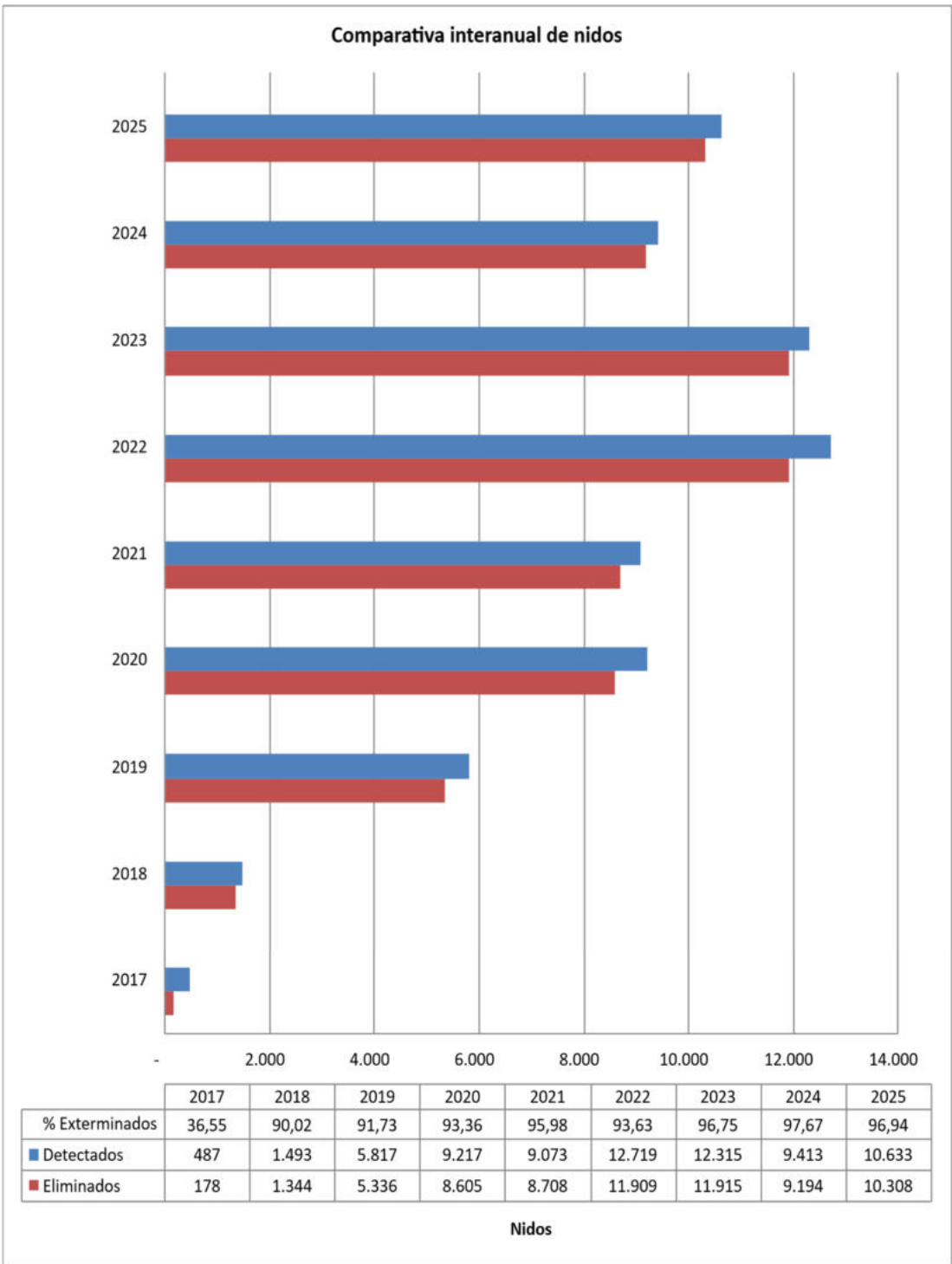
Gráfica de multiplicación interanual del número de nidos detectados (eje Y: factor de multiplicación interanual)

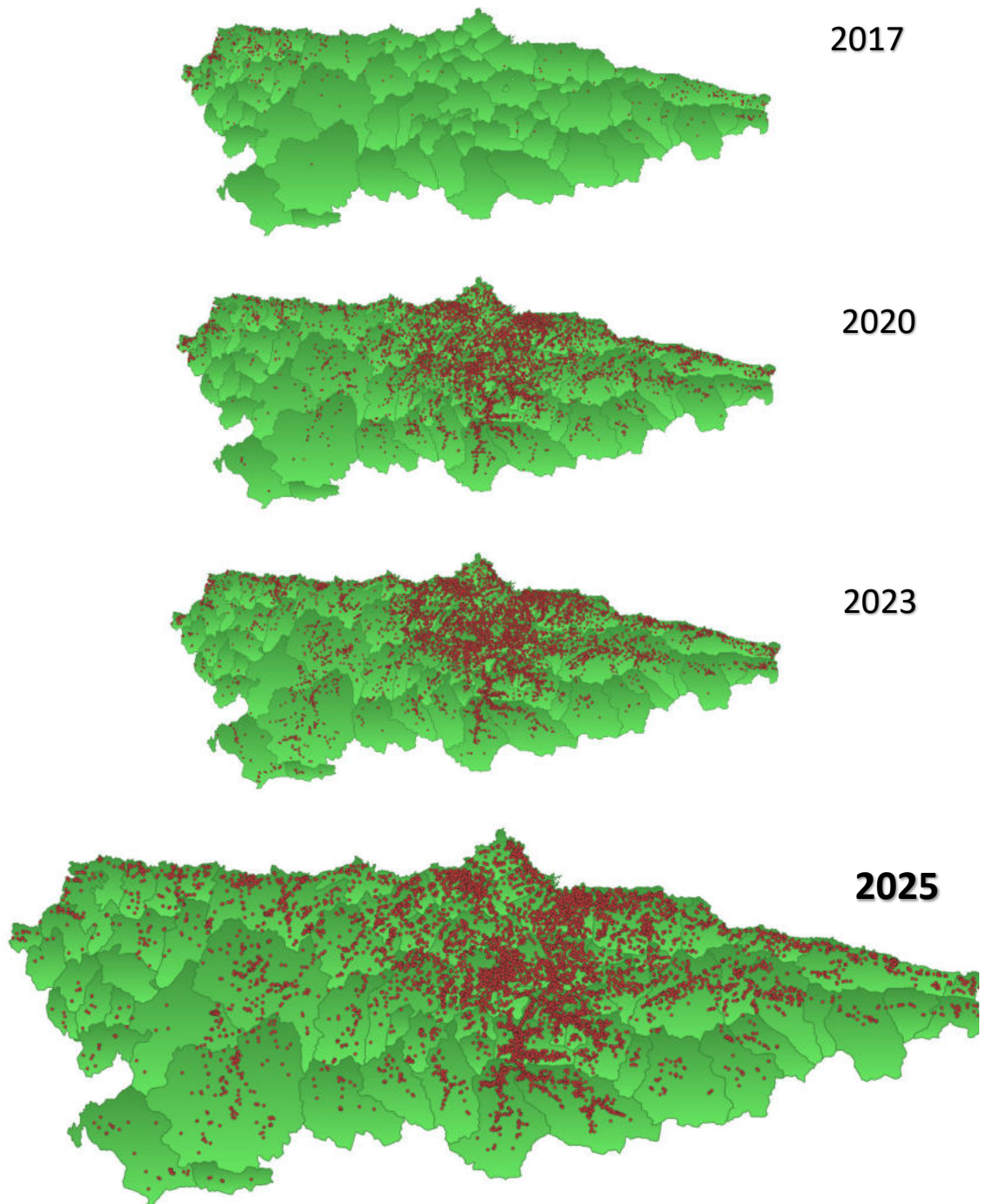


Gráfica de evolución interanual del número de nidos detectados

En términos absolutos, aumenta ligeramente el número de nidos detectados, concretamente 1.120, con una proporción de inactivos del 2,76 %, cifra ligeramente superior al año precedente. De la totalidad de nidos activos detectados han quedado pendientes de exterminación tan solo 2, por la propia dinámica de los trabajos de exterminación, y clasificados como imposibles 37.

Los equipos de neutralización de nidos dependientes de los diversos ayuntamientos involucrados en esta fase de control de la invasora exterminaron un total de 3.336 nidos, representando un 32,36 % sobre el total. El operativo de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria exterminó 4.516 nidos (43,81 %), y los operativos de Bomberos, incluyendo Oviedo, Gijón y SEPA, atendieron un total de 2.121 nidos (20,57 %). El resto de nidos exterminados, clasificados como “otros exterminadores”, incluye los nidos embrionarios exterminados por los ciudadanos tras recibir unas sencillas instrucciones, y algunos otros exterminados por apicultores, empresas privadas de exterminación o cualquier entidad ajena al operativo conjunto de Asturias, sumando un total de 305 nidos (2,96 %).



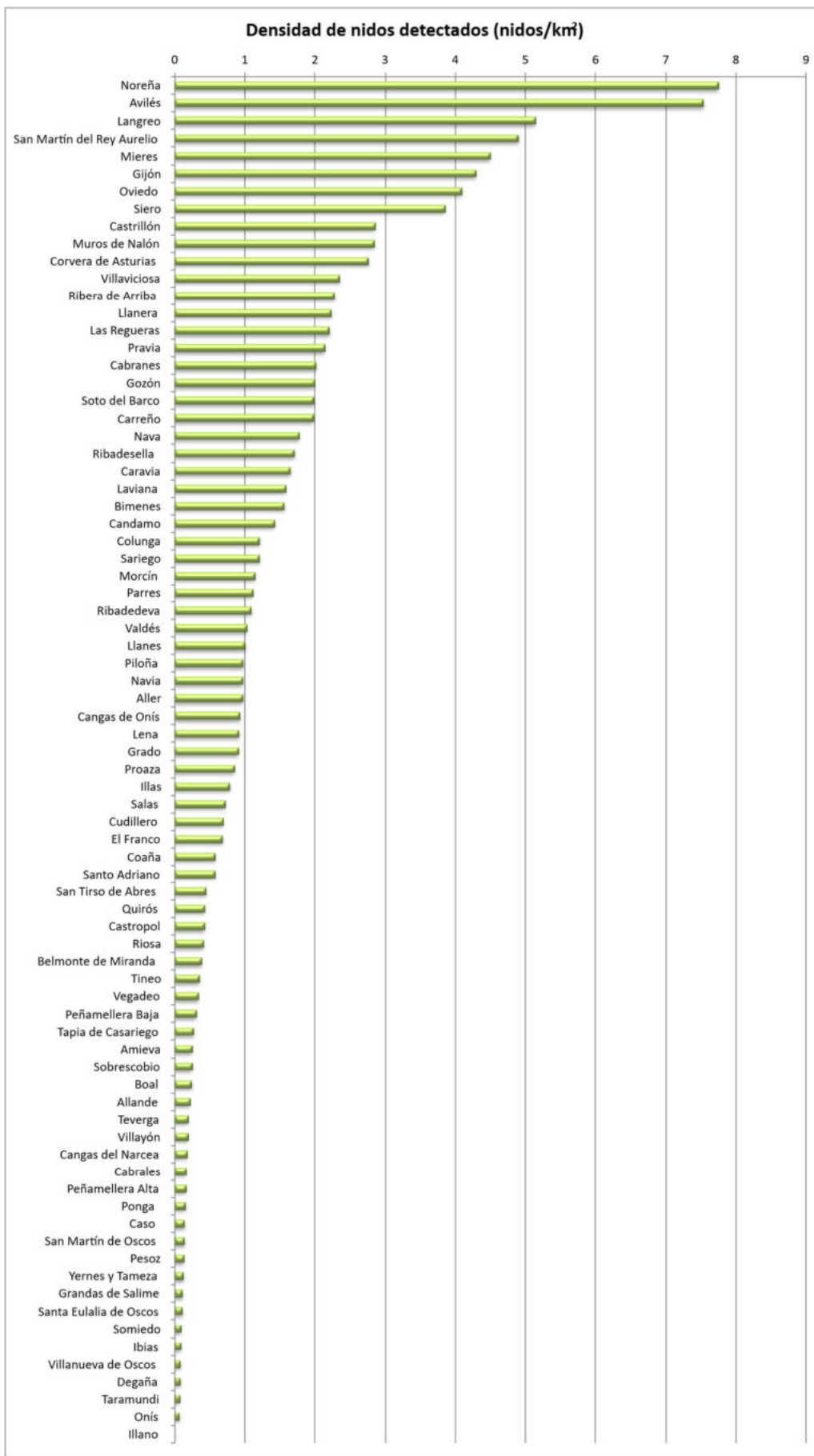


Evolución espacial interanual de nidos de V. velutina

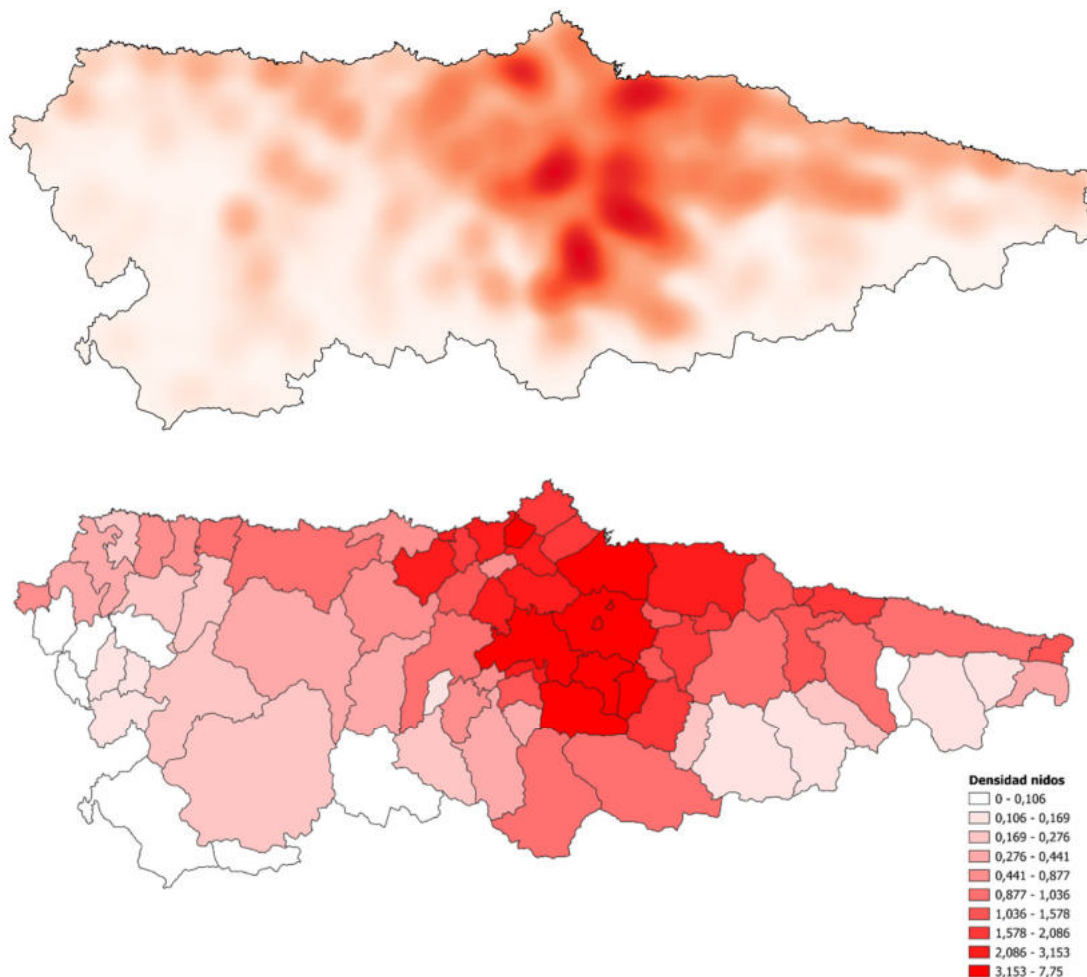
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE NIDOS DETECTADOS

Concejo	Nidos 2025	Nidos/km ²	Dif. abs. 2025-2024
Allande	74	0,22	50
Aller	363	0,97	73
Amieva	28	0,25	-3
Avilés	202	7,53	-58
Belmonte de Miranda	79	0,38	41
Bimenes	51	1,56	2
Boal	29	0,24	23
Cabrales	39	0,16	-17
Cabranes	77	2,01	15
Candamo	102	1,42	13
Cangas de Onís	198	0,93	-11
Cangas del Narcea	145	0,18	23
Caravia	22	1,65	12
Carreño	132	1,98	-22
Caso	43	0,14	16
Castrillón	158	2,86	-80
Castropol	53	0,42	34
Coaña	38	0,58	6
Colunga	118	1,21	7
Corvera de Asturias	127	2,76	-32
Cudillero	69	0,68	-23
Degaña	7	0,08	2
El Franco	53	0,68	1
Gijón	780	4,29	-228
Gozón	163	1,99	39
Grado	201	0,91	70
Grandas de Salime	12	0,11	6
Ibias	29	0,09	5
Illano	0	-	0
Illas	20	0,78	10
Langreo	424	5,14	156
Las Regueras	145	2,20	63
Laviana	207	1,58	70
Lena	289	0,92	31
Llanera	238	2,23	-28
Llanes	264	1,00	19
Mieres	657	4,50	328
Morcín	57	1,14	14
Muros de Nalón	23	2,84	-11
Nava	170	1,77	67
Navia	61	0,97	12

Concejo	Nidos 2025	Nidos/km ²	Dif. abs. 2025-2024
Noreña	41	7,75	-2
Onís	5	0,07	1
Oviedo	764	4,09	-12
Parres	140	1,11	4
Peñamellera Alta	15	0,16	5
Peñamellera Baja	26	0,31	2
Pesoz	5	0,13	-1
Piloña	277	0,98	93
Ponga	32	0,16	18
Pravia	220	2,14	-69
Proaza	65	0,85	36
Quirós	88	0,42	-23
Ribadedeva	39	1,09	-2
Ribadesella	144	1,71	0
Ribera de Arriba	50	2,27	-3
Riosa	19	0,41	10
Salas	162	0,71	89
San Martín de Oscos	9	0,14	6
San Martín del Rey Aurelio	275	4,90	117
San Tirso de Abres	14	0,45	10
Santa Eulalia de Oscos	5	0,11	-1
Santo Adriano	13	0,58	-9
Sariego	31	1,20	6
Siero	813	3,85	16
Sobrescobio	17	0,24	-1
Somiedo	26	0,09	9
Soto del Barco	70	1,98	-33
Tapia de Casariego	18	0,27	7
Taramundi	6	0,07	3
Teverga	32	0,19	-17
Tineo	191	0,35	84
Valdés	361	1,02	122
Vegadeo	28	0,34	18
Villanueva de Oscos	6	0,08	2
Villaviciosa	650	2,35	31
Villayón	25	0,19	22
Yernes y Tameza	4	0,13	1

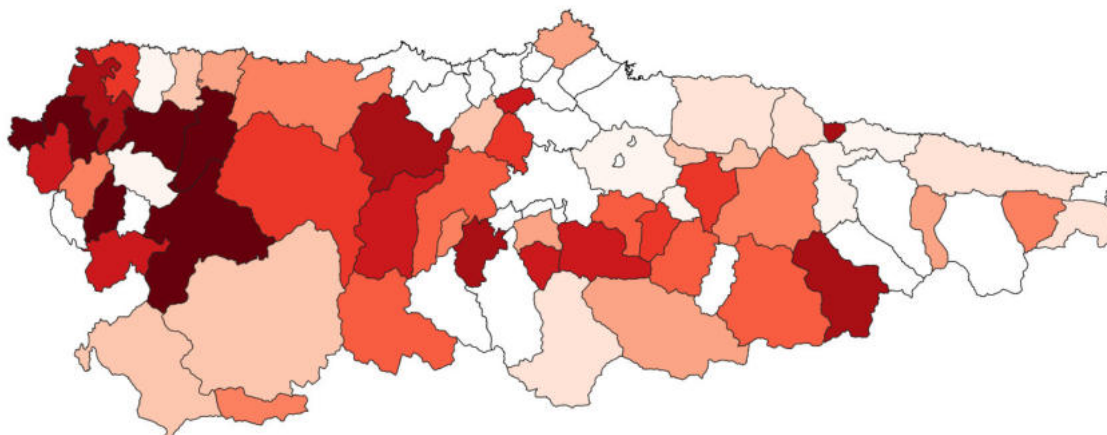


La invasora sigue presente en la práctica totalidad de la región con una ratio de 1 nido/km². Tan solo en Illano no hay registros de nidos en esta campaña. En el resto del territorio, la incidencia a nivel municipal es dispar: algunos concejos presentan una incidencia inferior a 0,1 nidos/km² (Onís, Taramundi, Degaña, Villanueva de Oscos, Ibias o Somiedo) y otros, por el contrario, mantienen unos valores altos (Noreña, Avilés o Langreo), superiores a 5 nidos/km².

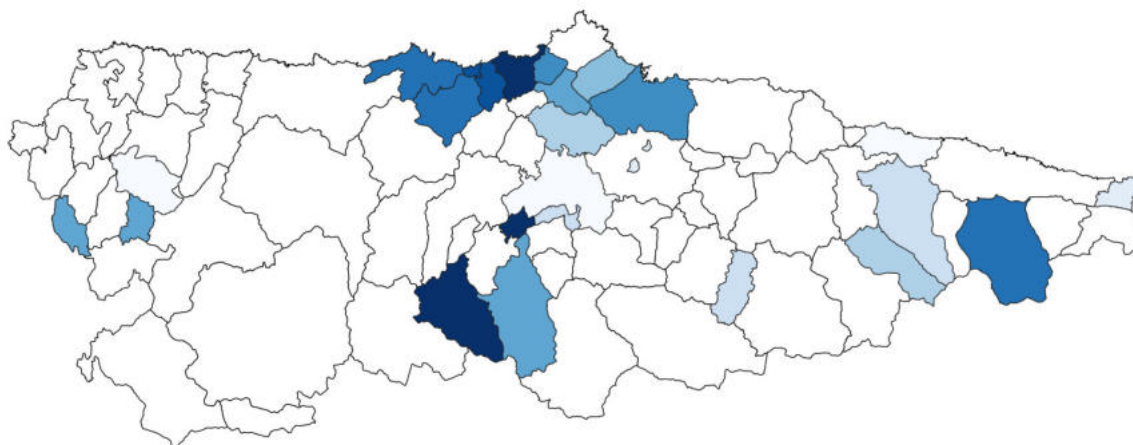


Incidencia de nidos de Vespa velutina 2025

En cuanto a la variación interanual, aunque se ha producido un repunte del 12,96 % a nivel general, en 23 concejos se constata un descenso respecto a 2024 según los registros de AvisAp (hasta -41%). En otros 53 concejos se han registrado ascensos, en algunos casos moderados, aunque los más elevados son sobre valores absolutos muy bajos.



Concejos con incremento interanual de nidos (2024 – 2025)

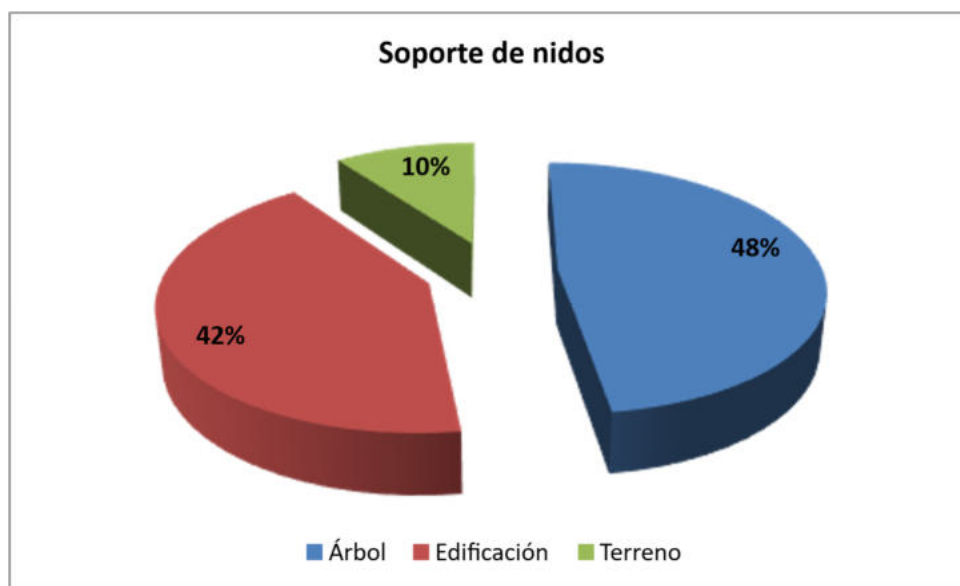


Concejos con reducción interanual de nidos (2024 – 2025)

Los concejos con mayores incrementos, aunque dispersos, abundan más en la zona occidental, y los descensos, más escasos y también dispersos, se centran en la zona centro norte y centro sur, aunque sin un patrón claro.

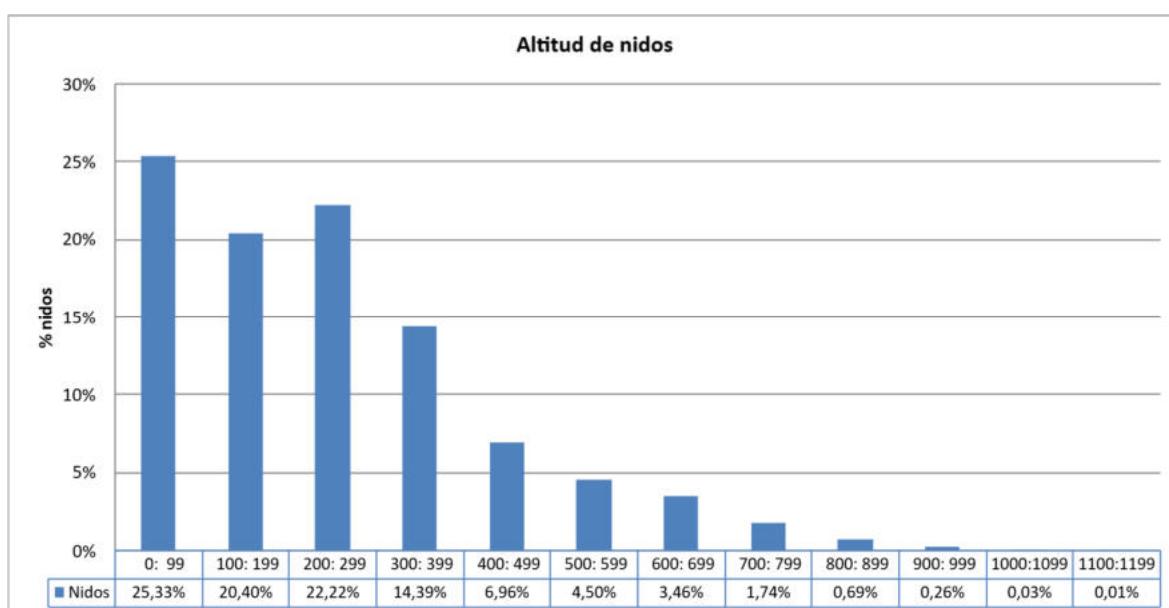
En cuanto a la fase de desarrollo de los nidos, la inmensa mayoría de los detectados activos fueron primarios o secundarios (96 %), frente a un pequeño número de embrionarios (4 %).

Atendiendo al soporte sobre el que se asienta el nido, se clasificaron en tres categorías diferentes: árboles, edificaciones y terreno. En los siguientes gráficos se observa la distribución, con ligeras variaciones respecto al año precedente: descenso de 1 punto porcentual de los nidos detectados en árboles y de 3 puntos en edificaciones, en detrimento de los detectados en el terreno (+4 puntos).

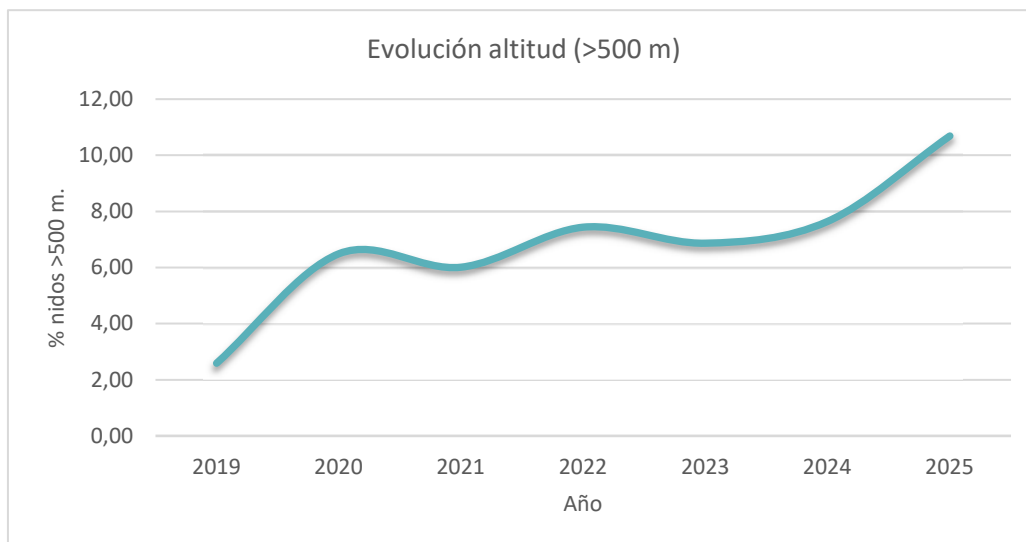


Año tras año se observa que la mayoría de los nidos se encuentran sobre árboles, asentándose de forma prácticamente indiscriminada sobre las distintas especies, aunque de forma predominante aparecen sobre alisos, castaños, nogales, manzanos, cerezos o eucaliptos.

Se han verificado notificaciones de nidos desde el nivel del mar hasta la cota 1.120 m., concretamente en el entorno del Mirador de Forcichave, próximo al Alto de La Cobertoria (Quirós), si bien la frecuencia de nidos es inversamente proporcional a la altitud. La proporción de nidos encontrada a partir de los 500 m. de altitud experimenta un ligero ascenso en 2024 tras el descenso de 2023: del 6,87 % en 2023 al 7,65 % en 2024.



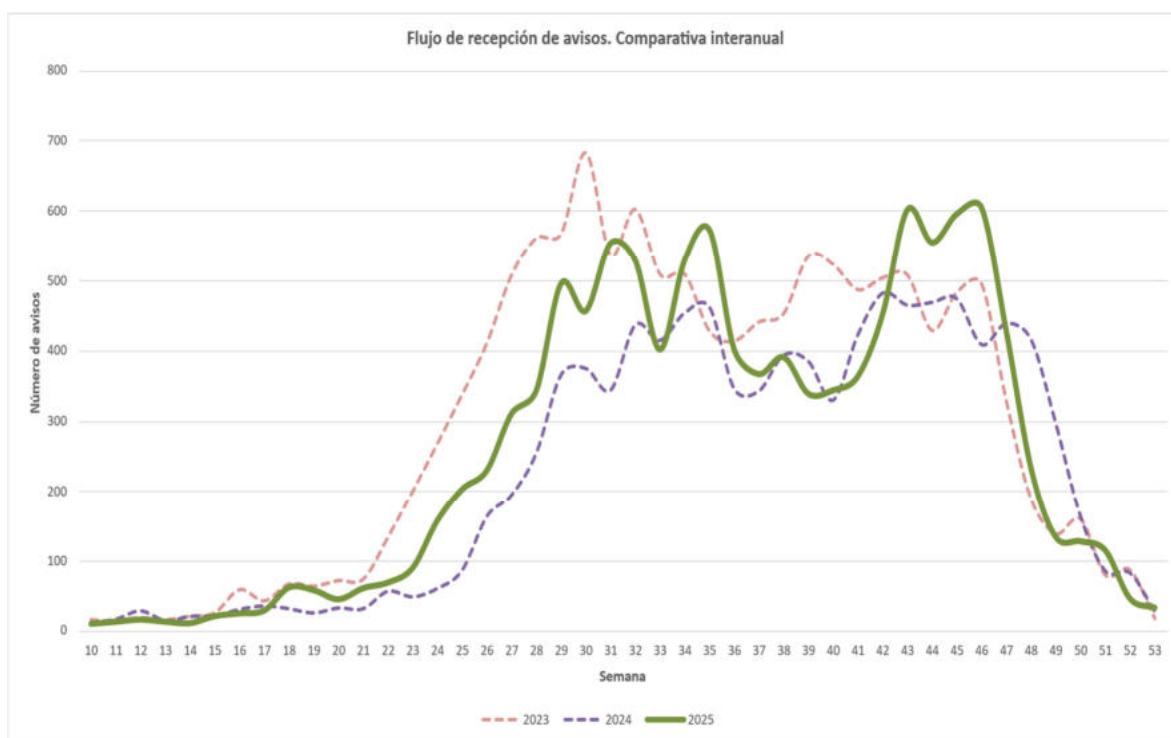
Nido de *V. velutina* situado a mayor altitud: Alto de La Cobertoria (Quirós). **1.120 m.**



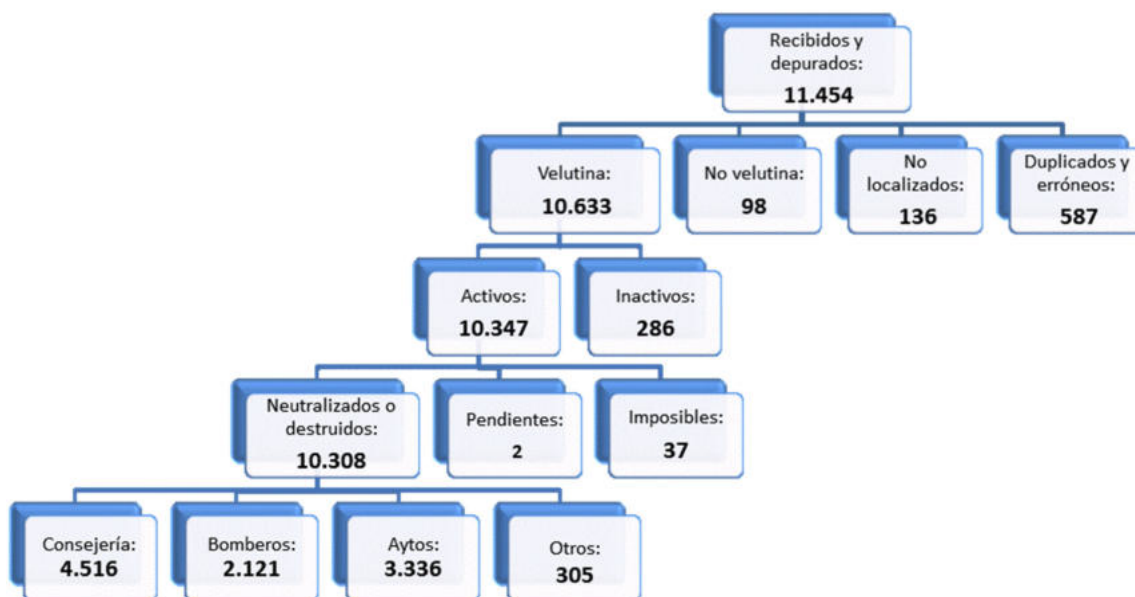
Evolución de la altitud de ubicación de nidos (proporción sobre la cota 500 m.)

El flujo de avisos de nidos en 2025 fue ligeramente más elevado que el año precedente en términos generales, con los periodos más álgidos en los meses de verano y en otoño, especialmente marcado éste último en las fechas coincidentes con la caída de la hoja de los árboles llegando a los 600 expedientes/semana.

A partir de la segunda semana de diciembre ya se detecta una alta proporción de nidos inactivos. Esta circunstancia provoca un descenso de la carga de trabajo de los equipos de exterminación, pero sigue siendo necesario dar respuesta a las notificaciones y registrar esos nidos con fines estadísticos y como base para el próximo trampeo primaveral.

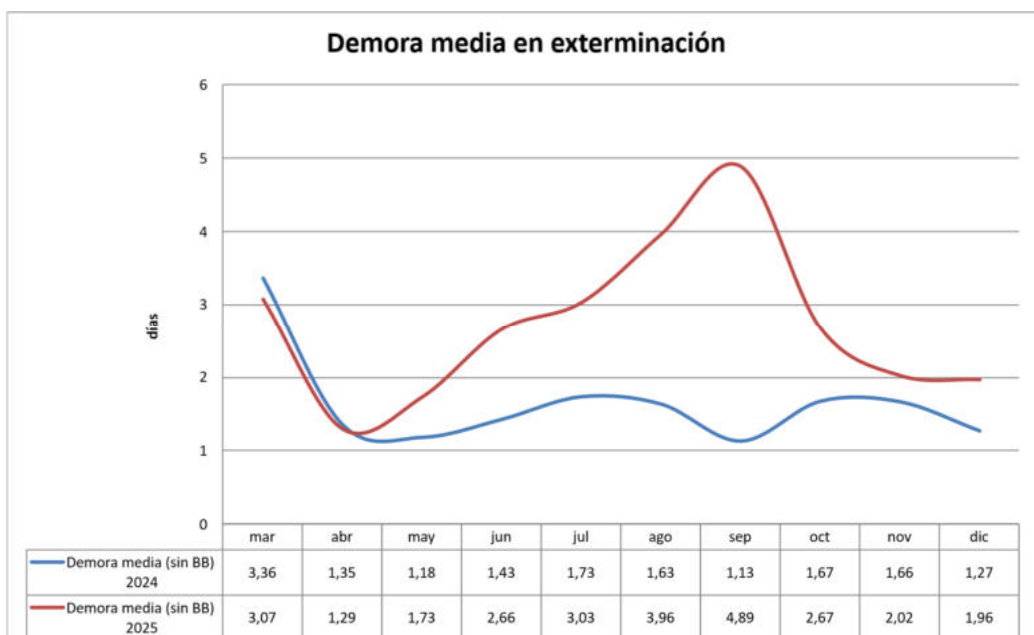


Un año más, las funciones de exterminación de nidos estuvieron distribuidas entre varias entidades: TRAGSA (en ejecución de encargo de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria) con un total de 4.516 nidos +10,6 %); los equipos coordinados por ayuntamientos (serv. municipales, Prot. Civil, voluntarios, etc.) con un moderado ascenso (+33,54 %), resolviendo un total de 3.336 nidos; los distintos servicios de bomberos (SEPA, Oviedo y Gijón) exterminando un total de 2.121 nidos (Oviedo -12,83 %; Gijón -33,7 %; SEPA =) correspondientes a zonas urbanas o situaciones de emergencia; y otras entidades o particulares con un total de 305 nidos (+22,48 %). Cabe destacar que esta última cifra incluye también los nidos embrionarios eliminados por los propios interesados tras recibir unas sencillas instrucciones por parte del personal de verificación del Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras.



Clasificación de expedientes de nidos

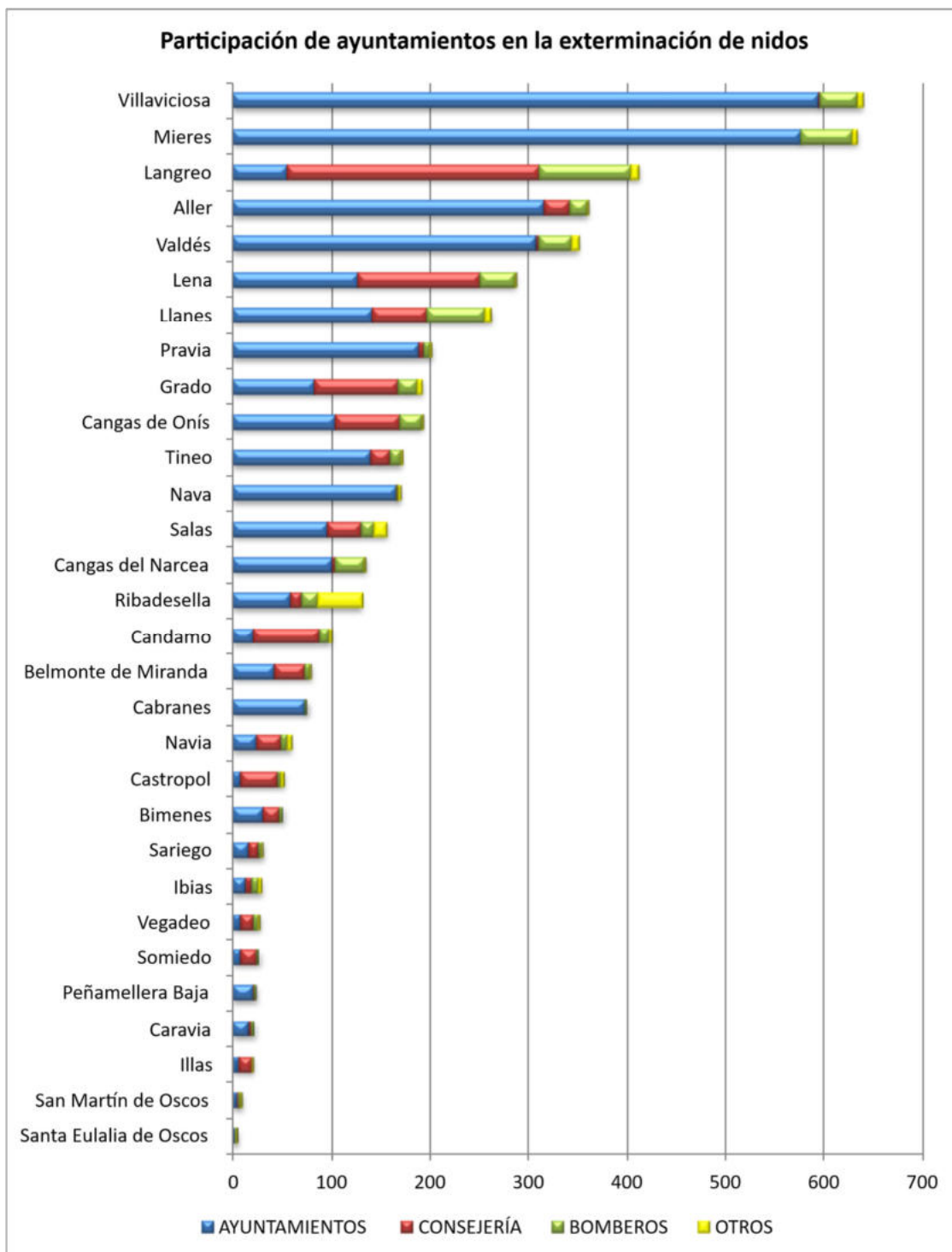
A continuación se presenta un gráfico expresando la demora media en la exterminación de nidos a lo largo de la campaña en la que se excluyen los clasificados como emergencia asignados a los servicios de bomberos, cuya exterminación se realiza en el propio día o al día siguiente a la notificación a lo sumo.



La anomalía en la demora de exterminación de nidos registrada en 2025 es debida a disfunciones en el operativo de exterminación de la Consejería de Medio Rural y

Política Agraria, ejecutado por la empresa pública TRAGSA, y fue motivado por problemas administrativos relacionados con el uso de sustancias insecticidas por parte de los integrantes de los equipos de exterminación, lo que provocó importantes demoras en la resolución de expedientes, con los consiguientes problemas asociados.

En 2020 se integraron los 12 primeros ayuntamientos al operativo de exterminación aportando sus propios servicios municipales, empresas contratadas, Protección Civil o asociaciones de voluntarios especializados según el caso. Entre los años 2021 y 2024 se incorporaron otros 25 más al operativo, quedando un total de 37 integrados y, este año 2025, nuevamente hubo una incorporación. Su aporte fue variable y ajustado a las posibilidades de cada grupo, quedando algunos de ellos sin participación por diversas cuestiones. Desde el punto de vista operativo, su contribución fue positiva al estar integrados en la plataforma AvisAp y coordinados a través del Centro de Alerta y Control de Plagas y Especies Invasoras, con lo que se logra evitar la dispersión de recursos al tiempo que se garantiza la centralización de datos.



EXTERMINACIÓN DE NIDOS

Concejo	Exterminados	Consejería	Bomberos	Aytos.	Otros
Allande	69	45	23		1
Aller	360	25	18	316	1
Amieva	27	18	8		1
Avilés	197	90	102		5
Belmonte de Miranda	79	30	6	42	1
Bimenes	50	17	3	30	
Boal	29	12	2		15
Cabrales	39	25	12		2
Cabranes	75		2	73	
Candamo	100	67	9	21	3
Cangas de Onís	192	66	22	103	1
Cangas del Narcea	134	3	30	100	1
Caravia	21	2	3	16	
Carreño	130	91	39		
Caso	42	37	5		
Castrillón	151	95	46		10
Castropol	52	37	3	8	4
Coaña	38	24	12		2
Colunga	116	89	20	3	4
Corvera de Asturias	118	83	28	1	6
Cudillero	66	53	10		3
Degaña	7	3	4		
El Franco	52	29	19		4
Gijón	755	370	364	6	15
Gozón	162	117	39		6
Grado	192	84	19	83	6
Grandas de Salime	11	11			
Ibias	29	5	7	13	4
Illano	0	0	0	0	0
Illas	19	13		5	1
Langreo	412	256	92	55	9
Las Regueras	144	119	22		3
Laviana	204	177	24	2	1
Lena	287	124	35	127	1
Llanera	235	168	62		5
Llanes	262	56	58	141	7
Mieres	634		52	576	6
Morcín	55	45	6	1	3
Muros de Nalón	22	12	8	1	1
Nava	170	1	1	165	3
Navia	59	25	6	23	5

Concejo	Exterminados	Consejería	Bomberos	Aytos.	Otros
Noreña	39	19	19	1	
Onís	5	4			1
Oviedo	731	330	387	1	13
Parres	132	101	22	2	7
Peñamellera Alta	13	9	3		1
Peñamellera Baja	23	1	2	20	
Pesoz	5	3	1		1
Piloña	271	213	54		4
Ponga	32	22	10		
Pravia	202	5	6	189	2
Proaza	59	52	4		3
Quirós	84	58	9		17
Ribadedeva	38	27	10		1
Ribadesella	131	11	16	58	46
Ribera de Arriba	48	43	3		2
Riosa	19	11	7		1
Salas	156	34	12	96	14
San Martín de Oscos	9	1	3	4	1
San Martín del Rey Aurelio	270	202	59	4	5
San Tirso de Abres	12	12			
Santa Eulalia de Oscos	4		1	2	1
Santo Adriano	13	12	1		
Sariego	30	10	3	16	1
Siero	794	626	150		18
Sobrescobio	16	16			
Somiedo	26	16	2	8	
Soto del Barco	70	53	10	4	3
Tapia de Casariego	18	8	8		2
Taramundi	6	4	2		
Teverga	31	25	5		1
Tineo	172	19	11	140	2
Valdés	351	2	33	308	8
Vegadeo	27	13	5	7	2
Villanueva de Oscos	6	4	1		1
Villaviciosa	640	1	38	595	6
Villayón	25	22	2		1
Yernes y Tameza	4	3	1		
Totales:	10.308	4.516	2.121	3.336	305